



# CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORIA

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

# 2023



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

# CUENTAS ANUALES

EJERCICIO

**2023**



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

# CUENTAS ANUALES

# AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Ejercicio 2023

**CUENTAS ANUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE**  
**ALICANTE**

BALANCE DE SITUACIÓN

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

MEMORIA ANUAL

**AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE**

**Balance al cierre del ejercicio 2023**

(en euros)

**Puertos del Estado**

ACTIVO	Nota Mem	2023	2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota Mem	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>171.050.444,93</b>	<b>170.785.231,96</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>182.248.609,09</b>	<b>178.953.127,12</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>V</b>	<b>161.674,97</b>	<b>167.751,41</b>	<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>154.469.179,02</b>	<b>151.723.522,46</b>
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		-	-	<b>I. Patrimonio</b>		<b>97.166.623,65</b>	<b>97.166.623,65</b>
2. Aplicaciones informáticas		152.845,61	167.751,41	<b>II. Resultados acumulados</b>		<b>54.556.898,81</b>	<b>52.051.086,83</b>
3. Anticipos para inmobilizaciones intangibles		8.829,36	-	<b>III. Resultado del ejercicio</b>	<b>III</b>	<b>2.745.656,56</b>	<b>2.505.811,98</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>VI</b>	<b>115.936.286,67</b>	<b>116.076.165,59</b>	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		43.089.584,08	43.062.515,81	<b>I. Activos financ. a valor razonable con cambios en el patrim. neto</b>		-	-
2. Construcciones		69.312.546,53	68.928.811,97	<b>II. Operaciones de cobertura</b>		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		30.817,63	39.170,40	<b>III. Otros</b>		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		2.902.827,73	3.740.889,64	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>27.779.430,07</b>	<b>27.229.604,66</b>
5. Otro inmovilizado		600.510,70	304.777,77	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8.411.818,71</b>	<b>8.164.844,99</b>
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>VII</b>	<b>52.787.819,19</b>	<b>52.071.981,83</b>	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>XIV</b>	<b>126.390,52</b>	<b>145.543,85</b>
1. Terrenos		41.529.472,45	41.406.175,46	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Construcciones		11.258.346,74	10.665.806,37	2. Provisión para responsabilidades		2.000,00	20.001,00
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		-	-	3. Otras provisiones		124.390,52	125.542,85
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>IX.3</b>	<b>1.911.856,80</b>	<b>1.682.611,76</b>
2. Créditos a empresas		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>IX.1</b>	<b>11.967,20</b>	<b>7.800,88</b>	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	3. Otras		1.911.856,80	1.682.611,76
2. Créditos a terceros		11.666,00	7.499,68	<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>XII</b>	<b>6.235.021,77</b>	<b>6.188.651,72</b>
4. Otros activos financieros		301,20	301,20	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>138.549,62</b>	<b>148.037,66</b>
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>XII</b>	<b>2.149.060,58</b>	<b>2.453.355,16</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.323.582,58</b>	<b>2.303.628,06</b>
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>		<b>3.636,32</b>	<b>8.177,09</b>	<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		<b>317.041,91</b>	<b>126.019,93</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>21.933.565,45</b>	<b>18.636.368,21</b>	<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>IX.4</b>	<b>1.197.129,65</b>	<b>1.150.554,79</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
<b>II. Existencias</b>		-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		525.387,38	606.637,51
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>7.596.105,03</b>	<b>5.292.331,30</b>	3. Otros pasivos financieros		671.742,27	543.917,28
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	<b>IX.2</b>	6.461.650,44	4.709.236,79	<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>IX.4</b>	<b>10.548,86</b>	<b>22.828,80</b>
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	-	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>798.862,16</b>	<b>1.004.224,54</b>
3. Deudores varios		35.752,01	18.199,85	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		465.241,51	476.766,44
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		53.016,98	-	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>XII</b>	1.045.685,60	564.894,66	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>XII</b>	333.620,65	527.458,10
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		-	-	<b>VI. Periodificaciones</b>		-	-
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>IX.2</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>192.984.010,38</b>	<b>189.421.600,17</b>
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>192.984.010,38</b>	<b>189.421.600,17</b>
2. Créditos a empresas		-	-				
3. Otros activos financieros		10.000.000,00	6.000.000,00				
<b>VI. Periodificaciones</b>		-	<b>20.728,04</b>				
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>IX.2</b>	<b>4.337.460,42</b>	<b>7.323.308,87</b>				
1. Tesorería		4.337.460,42	7.323.308,87				
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-				

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-23**  
(en euros)

	Nota Mem	(Debe) Haber	
		2023	2022
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>XIII.a</b>	<b>15.000.631,59</b>	<b>14.416.038,85</b>
<b>A. Tasas portuarias</b>		<b>13.431.475,09</b>	<b>12.692.634,18</b>
a) Tasa de ocupación		5.209.032,22	4.838.493,35
b) Tasas de utilización		5.174.622,24	5.051.617,72
1. Tasa del buque		2.366.253,23	2.272.085,27
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		353.540,07	341.798,29
3. Tasa del pasaje		696.259,09	524.688,05
4. Tasa de la mercancía		1.758.569,85	1.912.434,11
5. Tasa de la pesca fresca		-	612,00
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito		-	-
c) Tasa de actividad		2.826.714,78	2.606.318,88
d) Tasa de ayudas a la navegación		221.105,85	196.204,23
<b>B. Otros ingresos de negocio</b>		<b>1.569.156,50</b>	<b>1.723.404,67</b>
a) Importes adicionales a las tasas		104.266,69	42.513,53
b) Tarifas y otros		1.464.889,81	1.680.891,14
Tarifas y otros (no incluido Marpol)		1.070.045,43	1.347.571,32
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques		394.844,38	333.319,82
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		-	-
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>1.295.432,96</b>	<b>1.110.011,71</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		384.693,13	154.359,48
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		21.362,90	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	<b>XVII</b>	687.376,93	798.652,23
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido		202.000,00	157.000,00
		-	-
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>XIII.b</b>	<b>(5.336.780,69)</b>	<b>(4.969.326,72)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(3.845.658,47)	(3.677.234,24)
b) Indemnizaciones		(2.740,08)	(4.677,89)
c) Cargas sociales		(1.488.382,14)	(1.317.489,13)
d) Provisiones		-	30.074,54
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(4.698.350,29)</b>	<b>(4.824.957,48)</b>
a) Servicios exteriores	<b>XIII.c</b>	(3.145.680,25)	(3.494.448,80)
1. Reparaciones y conservación		(888.019,90)	(888.461,71)
a. Reparaciones y conservación		(557.489,55)	(721.653,02)
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques		(330.530,35)	(166.808,69)
2. Servicios de profesionales independientes		(80.737,85)	(136.012,53)
3. Suministros y consumos		(1.305.476,86)	(1.621.633,76)
4. Otros servicios exteriores		(871.445,64)	(848.340,80)
b) Tributos		(448.917,89)	(492.715,66)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(112.469,86)	(42.374,55)
d) Otros gastos de gestión corriente		(167.576,92)	(44.936,99)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM		(507.705,37)	(449.481,48)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado		(316.000,00)	(301.000,00)
<b>8. Amortizaciones del inmovilizado</b>	<b>V VI VII</b>	<b>(4.618.807,86)</b>	<b>(4.476.988,70)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>XVII</b>	<b>1.008.612,27</b>	<b>1.174.842,70</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>		<b>30.199,37</b>	<b>45.496,00</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>V VI VII</b>	<b>6.500,00</b>	<b>(505.687,51)</b>
a) Deterioros y pérdidas		-	(513.742,60)
b) Resultados por enajenaciones y otras		6.500,00	8.055,09
<b>A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>2.687.437,35</b>	<b>1.969.428,85</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>		<b>372.745,78</b>	<b>47.709,72</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		372.745,78	47.709,72
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	-
<b>13. Gastos financieros</b>		<b>(10.231,99)</b>	<b>(19.080,26)</b>
a) Por deudas con terceros		(10.231,99)	(19.080,26)
b) Por actualización de provisiones		-	-
<b>A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)</b>		<b>362.513,79</b>	<b>28.629,46</b>
<b>A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>3.049.951,14</b>	<b>1.998.058,31</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>XII</b>	<b>(304.294,58)</b>	<b>507.753,67</b>
<b>A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)</b>		<b>2.745.656,56</b>	<b>2.505.811,98</b>

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-23**  
(en euros)

CONCEPTO	2023	2022
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>4.049.863,96</b>	<b>4.650.664,63</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>3.049.951,14</b>	<b>1.998.058,31</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>2.777.560,03</b>	<b>3.074.905,10</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.618.807,86	4.476.988,70
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	513.742,60
c) Variación de provisiones (+/-)	233.243,20	103.841,32
d) Imputación de subvenciones (-)	(1.008.612,27)	(1.174.842,70)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(6.500,00)	(8.055,09)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(372.745,78)	(47.709,72)
h) Gastos financieros (+)	10.231,99	19.080,26
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(687.376,93)	(798.652,23)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	(9.488,04)	(9.488,04)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	-
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>(1.569.699,52)</b>	<b>(305.619,81)</b>
a) Existencias (+/-)	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1.628.778,01)	(868.875,61)
c) Otros activos corrientes (+/-)	20.728,04	(12.255,11)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(206.202,22)	161.076,69
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	296.552,67	439.374,86
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(52.000,00)	(24.940,64)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(207.947,69)</b>	<b>(116.678,97)</b>
a) Pagos de intereses (-)	(10.231,99)	(19.080,26)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	372.745,78	47.709,72
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(569.604,29)	(102.664,36)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(857,19)	(42.644,07)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	<b>(8.176.787,90)</b>	<b>(10.970.264,09)</b>
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>(8.183.287,90)</b>	<b>(10.985.564,09)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(55.204,15)	(64.944,55)
c) Inmovilizado material	(4.110.718,75)	(4.909.089,54)
d) Inversiones inmobiliarias	(17.365,00)	(11.530,00)
e) Otros activos financieros	(4.000.000,00)	(6.000.000,00)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>6.500,00</b>	<b>15.300,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	6.500,00	15.300,00
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)</b>	<b>1.141.075,49</b>	<b>64.676,39</b>
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>1.141.075,49</b>	<b>64.676,39</b>
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.141.075,49	64.676,39
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	-	-
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
a) Emisión	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)</b>	<b>(2.985.848,45)</b>	<b>(6.254.923,07)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.323.308,87	13.578.231,94
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.337.460,42	7.323.308,87

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-23

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-23

(en euros)

	2023	2022
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>2.745.656,56</b>	<b>2.505.811,98</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)</b>	<b>1.993.661,54</b>	<b>34.500,00</b>
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros</b>	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivos</b>	-	-
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>2.292.184,66</b>	<b>46.000,00</b>
<b>V. Efecto impositivo</b>	<b>(298.523,12)</b>	<b>(11.500,00)</b>
1. Efecto impositivo subvenciones	(298.523,12)	(11.500,00)
2. Efecto impositivo otros elementos de Patrimonio Neto	-	-
<b>C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>	<b>(1.443.836,13)</b>	<b>(1.679.784,25)</b>
<b>VI. Por valoración de activos y pasivos</b>	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivos</b>	-	-
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>(1.695.989,20)</b>	<b>(1.973.494,93)</b>
<b>IX. Efecto impositivo</b>	<b>252.153,07</b>	<b>293.710,68</b>
1. Traspaso al rdo. efecto impositivo subvenciones	252.153,07	293.710,68
2. Traspaso al rdo. efecto impositivo otros elementos de Patrimonio Neto	-	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)</b>	<b>3.295.481,97</b>	<b>860.527,73</b>

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-23

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>97.166.623,65</b>	<b>49.218.926,63</b>	<b>2.832.160,20</b>	<b>(0,00)</b>	<b>28.874.888,91</b>	<b>178.092.599,39</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022</b>	<b>97.166.623,65</b>	<b>49.218.926,63</b>	<b>2.832.160,20</b>	<b>(0,00)</b>	<b>28.874.888,91</b>	<b>178.092.599,39</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.505.811,98	(0,00)	(1.645.284,25)	860.527,73
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	2.832.160,20	(2.832.160,20)	-	-	-
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>97.166.623,65</b>	<b>52.051.086,83</b>	<b>2.505.811,98</b>	<b>(0,00)</b>	<b>27.229.604,66</b>	<b>178.953.127,12</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2022.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2022.	-	-	-	-	-	-
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023</b>	<b>97.166.623,65</b>	<b>52.051.086,83</b>	<b>2.505.811,98</b>	<b>(0,00)</b>	<b>27.229.604,66</b>	<b>178.953.127,12</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.745.656,56	-	549.825,41	3.295.481,97
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	2.505.811,98	(2.505.811,98)	-	-	-
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>97.166.623,65</b>	<b>54.556.898,81</b>	<b>2.745.656,56</b>	<b>-</b>	<b>27.779.430,07</b>	<b>182.248.609,09</b>

(\*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.



MEMORIA ANUAL 2023

# MEMORIA ANUAL 2023

MEMORIA ANUAL 2023

## I. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Alicante (en adelante, la APA o la Entidad), se constituyó el 15 de diciembre de 1992 entrando en funcionamiento el 1 de enero de 1993, mediante la transformación del Organismo Autónomo preexistente “Junta del Puerto de Alicante”, al que sucedió en la titularidad de su patrimonio, radicando su domicilio social en Avenida Perfecto Palacio de la Fuente Nº 3, código postal 03001 de Alicante.

La Autoridad Portuaria es una Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente de los del Estado, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el año 2011, se publicó el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprobaba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM) que es la legislación específica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del TRLPEMM, el ámbito territorial de competencias de la Entidad es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicio del Puerto de Alicante y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión tiene asignados.

Tiene como objetivos generales:

a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.

- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto de Alicante y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto de Alicante, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, con sujeción a lo establecido en el TRLPEMM.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tiene asignados la Autoridad Portuaria de Alicante.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

La Entidad identifica su ejercicio económico con el año natural, constituyendo sus recursos económicos, según el artículo 27 del TRLPEMM, los siguientes:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que le sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

MEMORIA ANUAL 2023

## **II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### ***1. IMAGEN FIEL***

Las cuentas anuales del ejercicio 2023, que han sido formuladas por el Presidente de la APA, se han obtenido de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas en la reunión del Consejo de Administración del 29 de junio de 2023.

### ***2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS***

Los principios y criterios de valoración contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2023 son los que se resumen en la Nota IV de esta Memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Autoridad Portuaria se han aplicado en su elaboración.

La comparación del ejercicio actual con el anterior se puede realizar directamente puesto que no hay ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### ***3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE***

En la preparación de las cuentas anuales la Entidad ha tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los

activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, se registra de forma prospectiva.

- Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La recuperación futura de los activos diferidos registrados contablemente dependerá de los resultados positivos que se produzcan en ejercicios posteriores.

- Deterioro de activos no financieros

La Entidad analiza al cierre de cada ejercicio, al menos, si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros, sometiéndose a la prueba de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro. El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

- Deterioro de créditos comerciales

Los deterioros se estiman en función de la antigüedad de la deuda.

- Provisiones

La Entidad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota IV.9 de esta memoria. La Entidad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado

una provisión cuando, cumpliendo con la definición de pasivo del Plan General de Contabilidad, el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. En opinión de la Entidad no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales significativos para la Entidad en caso de inspección.

#### **4. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos las cifras del ejercicio 2023 y las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 29 de junio de 2023, de cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria.

#### **6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

No se han producido cambios de criterios contables en el ejercicio 2023.

### **III. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución de resultados, que presentará el presidente de la APA al Consejo de Administración es la aplicación a la cuenta "Resultados acumulados" del resultado del ejercicio 2023.

	Euros
Bases de reparto: Ganancias 2023	<b>2.745.656,56</b>
Distribución:	
Total a resultados acumulados	<b>2.745.656,56</b>

MEMORIA ANUAL 2023

## **IV. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

### ***1. INMOVILIZADO INTANGIBLE***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, entendidas estas últimas como pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un valor inferior a su valor en libros.

El inmovilizado intangible de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 está compuesto por aplicaciones informáticas, las cuales se amortizan aplicando el método lineal en un periodo de cinco años, a partir de su entrada en funcionamiento.

### ***2. INMOVILIZADO MATERIAL***

El inmovilizado material al 31 de diciembre de 2023 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. Parte de los elementos del inmovilizado adscrito el 1 de enero de 1993, se encuentra valorado a su valor venal a la citada fecha. Asimismo, los activos procedentes de la reversión de concesiones administrativas producidas con posterioridad al 1 de enero de 1993, se encuentran valorados igualmente a su valor venal, obtenido mediante tasación realizada por un perito tasador independiente. Dentro de este apartado se encuentran los terrenos que se valoraron con esa fecha de efecto por importe de 66.224.185,96 euros, así como las reversiones de concesiones administrativas con un coste de 19.254.367,36 euros y un valor neto contable a 31 de diciembre de 2023 de 9.074.364,57 euros.
2. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables al Puerto hasta esa fecha. Esta norma contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe “Patrimonio inicial” del balance de situación de cada

MEMORIA ANUAL 2023

uno de los ejercicios (anteriores al 1 de enero de 1992). A partir de la fecha de contabilización de las revalorizaciones, las amortizaciones se calculan sobre los nuevos valores del inmovilizado material. La valoración de estos elementos a cierre de 2023 es de coste por importe de 10.483.604,38 con valor neto contable de 927.911,94 euros.

3. El resto de elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 así como la totalidad de los bienes adquiridos con posterioridad a dicha fecha, se hallan valorados a su precio de adquisición. Los elementos procedentes del rescate o reversión de concesiones están valorados de acuerdo con la tasación efectuada por empresa independiente de tasación.

Por otra parte, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como “Anticipos e inmovilizaciones en curso” en tanto no se produzca la recepción provisional de los mismos, momento en que son incorporados al inmovilizado en sus epígrafes correspondientes. El inmovilizado en curso se encuentra valorado a su coste de adquisición, incluyéndose en dicho coste, los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de su puesta en funcionamiento, si necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos, entre los años de vida útil estimada, para los elementos que se encuentran valorados por su coste de adquisición.

Las vidas útiles son los que se muestran a continuación:



MEMORIA ANUAL 2023

<b><u>EPÍGRAFE</u></b>	<b>Años de Vida Útil Estimada</b>	<b>% Amortización anual</b>
0104 Instalaciones de ayudas visuales	10	10
0105 Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20
0106 Instalaciones de gestión y explotación	5	20
0201 Dragados de primer establecimiento	50	2
0203 Esclusas	75	2.5
0205 Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	2.86
0301 Diques y obras de abrigo	50	2
0303 Escollera de protección de recintos	40	2.5
0401 Muelles de fábrica	40	2.5
0402 Muelles de hormigón armado y metálicos	30	3.33
0403 Defensas y elementos de amarre	5	20
0404 Obras complementarias para atraque	15	6.7
0405 Pantalanes flotantes	10	10
0406 Boyas de amarre	15	6.7
0501 Diques secos	40	2.5
0502 Varaderos	30	3.33
0503 Diques Flotantes	25	4
0601 Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	2.86
0602 Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2.86
0603 Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	50	2
0604 Viviendas y otros edificios	50	2
0605 Edificaciones menores	50	2
0606 Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	5.88
0607 Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	2.86
0701 Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	5.88
0702 Cerramientos	17	5.88
0703 Otras instalaciones	17	5.88
0801 Vías férreas y estaciones de clasificación	25	4
0802 Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	6.7
0803 Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	6.7
0804 Puentes de Fábrica	45	2.22
0805 Puentes metálicos	35	2.86

001 002 003 004 005 006 007 008 009 010 011 012 013 014 015 016 017 018 019 020 021 022 023 024 025 026 027 028 029 030 031 032 033 034 035 036 037 038 039 040 041 042 043 044 045 046 047 048 049 050 051 052 053 054 055 056 057 058 059 060 061 062 063 064 065 066 067 068 069 070 071 072 073 074 075 076 077 078 079 080 081 082 083 084 085 086 087 088 089 090 091 092 093 094 095 096 097 098 099 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

0806 Túneles	35	2.86
0901 Cargaderos e instalaciones especiales	20	5
0902 Grúas de pórtico y porta contenedores	20	5
0903 Grúas automóviles	10	10
0904 Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	10
1001 Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002 Dragas	25	5
1003 Remolcadores	25	4
1004 Gánguiles, gabarras y barcazas	25	4
1005 Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	10
1006 Embarcaciones de servicio	15	6.7
1007 Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	6.7
1101 Automóviles y motocicletas	6,25	16
1102 Camiones y furgonetas	6,25	16
1201 Locomotores y Tractores	15	6.7
1202 Vagones	20	5
1301 Equipo taller	14	7.1
1401 Mobiliario y enseres	10	10
1501 Material diverso		
Mobiliario urbano, árboles	6,67	15
Equipos oficina, material laboratorio	6,67	15
Equipos para radiocomunicaciones, radioteléfonos	5	20
Equipos médicos asistenciales	6,67	15
1601 Equipo informático	5	20

No se considera valor residual para ninguna de las distintas tipologías de activos.

Para los elementos del inmovilizado material que se encuentran valorados a su valor venal, los años de vida útil aplicados son los estimados en los correspondientes estudios de tasación, que corresponden, bien a su vida útil remanente al 1 de enero de 1993, o bien, para el caso de concesiones revertidas con posterioridad al 1 de enero de 1993, a su vida útil en el momento de la reversión.

El valor neto de los activos no amortizados en su totalidad que se den de baja en el inmovilizado material, se considera como una pérdida atribuible al ejercicio en que se produce.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

En la determinación del importe del inmovilizado material se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

En la contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### **Nota sobre el deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La APA analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma

primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

Cuando se reconocen correcciones valorativas, las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado se ajustan, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La APA evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

- 1.- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
- 2.- Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal; se determina, en su caso, en función de las valoraciones que se realizan de los activos portuarios.
- 3.- Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
- 4.- Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
- 5.- Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La APA evalúa en cada fecha de cierre, al menos, si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

### **3. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

De acuerdo con las Directrices de aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad en el Sistema Portuario de titularidad Estatal, fijadas para la totalidad de las Autoridades Portuarias, se determinó que aquella parte del inmovilizado material cuya finalidad específica en materia de aprovechamiento fuese determinado por la existencia de Concesiones Administrativas, o en su caso aprovechamiento vía Autorizaciones Administrativas, se clasifica bajo la naturaleza de inversiones inmobiliarias.

Estas circunstancias se dan en el caso de la APA en materia de terrenos y edificaciones específicas. En el caso de terrenos se consideran como adscritos o susceptibles de esta catalogación los terrenos que se encuentran en aprovechamiento por concesionarios a través del

correspondiente título administrativo con figura de concesión, así como aquellos terrenos donde, con existencia o no de edificación se está otorgando algún título en régimen de autorización administrativa. Análoga circunstancia puede darse en el caso de inmuebles correspondiente a concesiones revertidas y que son objeto de un nuevo título ya sea concesional, la mayor parte de los casos ya sea ocupación en régimen de autorización administrativa.

Por tanto, el epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones, que se mantienen exclusivamente para explotarlos en régimen de concesión administrativa o bajo figura de autorización administrativa, y sujetas a las correspondientes tasas de ocupación privativa del dominio público portuario y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios, así como aquellos destinados al arrendamiento propiamente dicho. En ambos casos los títulos de otorgamiento son de naturaleza administrativa, sujetos a la adopción de los acuerdos por órgano competente de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados para la valoración del inmovilizado material.

#### **4. ARRENDAMIENTOS**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La APA actúa como arrendador en las concesiones y autorizaciones demaniales, que tienen la consideración contable de arrendamientos operativos, sin perjuicio de la existencia de alquileres sobre bienes patrimoniales.

Los ingresos, cuando la APA actúa como arrendador, y gastos cuando la APA actúa como arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago anticipado que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del

periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado según sea arrendador o arrendatario en cada caso.

## 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Activos financieros

### - Clasificación

Los activos financieros que posee la Entidad se encuentran clasificados en la siguiente categoría:

- Activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa; además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

### - Valoración

En el reconocimiento inicial en el balance de los préstamos y partidas a cobrar, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

*- Deterioro de activos financieros*

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el deterioro de valor de los créditos comerciales, la APA aplica un criterio de máxima prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago o litigios en curso, efectuando las correspondientes correcciones valorativas para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

- Deudas por tasas portuarias:

Se aplican los porcentajes siguientes, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la finalización del plazo de ingreso en período voluntario:



.....

Entre 0 y 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%

- Deudas por Servicios Comerciales Diversos

Se corrige sobre el 100 % de la deuda a partir de los 6 meses del vencimiento de la factura.

Para los casos en que la duda sobre la recuperabilidad sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la APA aplica unos porcentajes de deterioro superiores a los generales detallados anteriormente.

En los casos en que exista expediente de caducidad, quiebra, suspensión de pagos y experiencia razonable para considerar que el cobro de los créditos es difícil, se ha optado por registrar deterioros por la totalidad de la deuda existente.

*- Baja de activos financieros*

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Entidad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la Entidad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

- Pasivos financieros

- *Clasificación y valoración*

La Entidad clasifica la totalidad de sus pasivos financieros en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los “Pasivos financieros a coste amortizado” son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa; además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los “Pasivos financieros a coste amortizado” se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de éste que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

.....

## **6. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Únicamente se utiliza moneda distinta al euro en viajes y situaciones similares, que se registra por su contravalor en euros en el momento del cambio, en caso de diferencias en los tipos de cambio, éstas se llevan a resultados.

## **7. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **8. INGRESOS Y GASTOS.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, la Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

En consecuencia, solo se contabilizan los ingresos procedentes de prestaciones de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y

- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que queden por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La APA, dada la naturaleza de la actividad que desarrolla, no incorpora existencias a su proceso productivo, sino que las compras se corresponden con consumibles que se utilizan para reparar elementos diversos. Por este motivo, las compras se clasifican como “Servicios Exteriores” en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### *Tasas portuarias e ingresos por servicios comerciales diversos.*

Según el TRLPEMM son tasas Portuarias, aquéllas exigidas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales por la APA.

La misma norma define las Tarifas por Servicios Comerciales Diversos como los ingresos que obtiene la Autoridad Portuaria por los servicios comerciales que preste en régimen de concurrencia. Estas tarifas tendrán el carácter de precios privados y deberán contribuir a lograr el objetivo de autofinanciación, evitar prácticas abusivas en relación con los tráficos cautivos, así como actuaciones discriminatorias y otras análogas.

### **9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

La Entidad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, para cuya cancelación la empresa espera desprenderse de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la APA recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en esta Memoria, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

## ***10. CLASIFICACIÓN DE LAS DEUDAS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES***

Las deudas se clasifican en función de su vencimiento al cierre del ejercicio, considerándose como deudas corrientes aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho periodo. En este sentido, se ha considerado dentro de la partida “Deudores comerciales no corrientes” deudas que clientes tienen con la APA con vencimiento superior a 1 año.

## ***11. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL***

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto

medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La APA, consciente de la estrecha relación que une a los puertos con su entorno, considera la planificación ambiental como uno de sus objetivos estratégicos.

Los gastos relacionados con la protección del medio ambiente se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir en función de la corriente real de bienes y servicios que representan. Las inversiones en activos fijos relacionados con la conservación del medio ambiente se reflejan al coste de adquisición o su coste de producción, que incluye materiales, mano de obra directa y una proporción de los gastos indirectos imputables. Se amortizan siguiendo los mismos criterios que el resto del inmovilizado material.

## **12. GASTOS DE PERSONAL**

### ***Indemnizaciones por despido.***

De acuerdo con la Legislación Laboral vigente, la APA está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con lo que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2023 adjunta, incluye gastos por este concepto, por importe de 2.740,08 euros, correspondiente a indemnizaciones por finiquitos producidos en el ejercicio, así como, en su caso, por provisiones dotadas a tal efecto.

## **13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La Entidad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones a la explotación. Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la APA estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

- Subvenciones de capital. Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el importe recibido, deducido el efecto impositivo del impuesto de sociedades, un 25 por ciento que se registra en el pasivo del Balance, en la partida “Pasivo por impuesto diferido”.

En el momento que La Entidad estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión, registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto y la parte correspondiente al impuesto diferido como pasivo. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital, así como el pasivo por impuesto diferido, se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Por otra parte, debe indicarse que el importe de los créditos de las subvenciones pendientes de recibir no son objeto de actualización de acuerdo con los criterios derivados de la comunicación de fecha 18 de marzo de 2009 de la IGAE, sobre las directrices de aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad al sistema portuario de titularidad Estatal.

#### ***14. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERPORTUARIO***

El TRLPMM creó el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que es administrado por el Organismo Puertos del Estado, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo y se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público. De acuerdo con el artículo 159.5 TRLPMM, las aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario tienen la consideración de gasto de explotación en el ejercicio y las



percepciones del Fondo tienen la consideración de ingreso en ese mismo ejercicio, a efectos contables.

### 15. **ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

La Entidad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta de este y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Actualmente la Entidad no tiene registrado ningún activo que cumpla con las condiciones para ser considerado como activo no corriente mantenido para la venta.

## V. **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El movimiento habido durante presente y el anterior ejercicio, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2023	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio o Dotaciones	Bajas del ejercicio	Reclasificaciones/Anticipos aplicados	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Aplicaciones informáticas	693.844,63		(216.151,53)	32.567,12	510.260,22
Anticipos para inmovilizaciones intangibles		41.396,48		(32.567,12)	8.829,36
<b>Total coste</b>	<b>693.844,63</b>	<b>41.396,48</b>	<b>(216.151,53)</b>	<b>0,00</b>	<b>519.089,58</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Aplicaciones informáticas	526.093,22	47.472,92	(216.151,53)		357.414,61
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>526.093,22</b>	<b>47.472,92</b>	<b>(216.151,53)</b>		<b>357.414,61</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>167.751,41</b>				<b>161.674,97</b>

.....

EJERCICIO 2022	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio o Dotaciones	Bajas del ejercicio	Reclasificaciones/Anticipos aplicados	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Aplicaciones informáticas	678.854,74	5.120,00	(78.708,79)	88.578,68	693.844,63
Anticipos para inmobilizaciones intangibles	52.710,08	35.868,60		(88.578,68)	
<b>Total coste</b>	<b>731.564,82</b>	<b>40.988,60</b>	<b>(78.708,79)</b>	<b>0,00</b>	<b>693.844,63</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Aplicaciones informáticas	554.753,65	50.048,36	(78.708,79)		526.093,22
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>554.753,65</b>	<b>50.048,36</b>	<b>(78.708,79)</b>		<b>526.093,22</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>176.811,17</b>				<b>167.751,41</b>

Al cierre del ejercicio 2023 la Entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 251.219,79 euros, mientras que en el ejercicio 2022 eran de 467.371,32 euros.

## VI. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el presente ejercicio y el anterior, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2023	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Terrenos y Bienes naturales	43.062.515,81	150.365,26		(123.296,99)	43.089.584,08
Construcciones	148.498.198,30	4.278.358,97	(148.030,37)		152.628.526,90
Equipamientos e instalaciones técnicas	910.862,47	2.630,00	(145.733,06)		767.759,41
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	3.740.889,64	(830.566,91)		(7.495,00)	2.902.827,73
Otro Inmovilizado	3.902.455,90	431.048,87	(50.550,14)		4.282.954,63
<b>Total coste</b>	<b>200.114.922,12</b>	<b>4.031.836,19</b>	<b>(344.313,57)</b>	<b>(130.791,99)</b>	<b>203.671.652,75</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Construcciones	79.393.653,10	3.894.624,41	(148.030,37)		83.140.247,14
Equipamiento e instalaciones técnicas	871.692,07	10.982,77	(145.733,06)		736.941,78
Otro Inmovilizado	3.597.678,13	135.315,94	(50.550,14)		3.682.443,93
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>83.863.023,30</b>	<b>4.040.923,12</b>	<b>(344.313,57)</b>	<b>-</b>	<b>87.559.632,85</b>
Deterioro	175.733,23				175.733,23
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>116.076.165,59</b>				<b>115.936.286,67</b>

.....

EJERCICIO 2022	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Terrenos y Bienes naturales	47.798.343,89			(4.735.828,08)	43.062.515,81
Construcciones	148.550.785,05	2.334.407,63	(148.724,35)	(2.238.270,03)	148.498.198,30
Equipamientos e instalaciones técnicas	1.002.365,53	7.700,00	(99.203,06)		910.862,47
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	1.168.129,05	2.572.760,59			3.740.889,64
Otro Inmovilizado	3.890.734,30	36.391,90	(24.670,30)		3.902.455,90
<b>Total coste</b>	<b>202.410.357,82</b>	<b>4.951.260,12</b>	<b>(272.597,71)</b>	<b>(6.974.098,11)</b>	<b>200.114.922,12</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Construcciones	76.942.009,42	3.868.367,05	(141.479,44)	(1.275.243,93)	79.393.653,10
Equipamiento e instalaciones técnicas	921.208,69	32.697,00	(82.213,62)		871.692,07
Otro Inmovilizado	3.522.009,58	100.338,85	(24.670,30)		3.597.678,13
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>81.385.227,69</b>	<b>4.001.402,90</b>	<b>(248.363,36)</b>	<b>(1.275.243,93)</b>	<b>83.863.023,30</b>
<b>Deterioro</b>	<b>65.071,56</b>	<b>127.651,11</b>	<b>(16.989,44)</b>		<b>175.733,23</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>120.960.058,57</b>				<b>116.076.165,59</b>

El resultado positivo por enajenaciones y bajas del inmovilizado material asciende a 6.500 euros, por la venta de equipos de scanner. Los elementos dados de baja se encontraban totalmente amortizados.

El importe contabilizado como “inmovilizado material en curso” a 31 de diciembre de 2023 corresponde a los siguientes proyectos:

NOMBRE INVERSIÓN /PROYECTO	Importe ejercicio 2023	Importe ejercicio 2022
(2300011) SUMINISTRO E INSTAL. NUEVA INFRAEST. CPD		25.000,00
EXP. 490 Y 491 ESTRUCTURA FIJA EN BOCANA	2.601.247,73	2.130.944,61
(2300498) ELABORACIÓN Y SUM. EMBARCACIÓN PASAJE	191.500,00	
CUBIERTA DEL PARKING CANALEJAS (2310009)- DISEÑO SOPORTE INFORMATIVO (2310010)	700,00	3.700,00
EXP.485 MEJORA PAVIMENTACIÓN MUELLES 1 Y 2		1.457.791,96
(2310499) PROY. EDIFICIO AUXILIAR SERV. ELECTRICOS	28.000,00	
(2312307) DISEÑO Y REDAC.PROY.URB.MUELLE 5	14.550,00	
(2310103) PROYECTO MEJORA PAVIMENTACIÓN MUELLES 1 Y 2		14.900,00
(2312308) PROY.MEJORA PAVIMENTO ACCESO PONIENTE	12.000,00	
(2310151) PROY. MODIFICADO 2 ESTRUCTURA FIJA BOCANA	14.950,00	
EG2103 (2312103) ASIST.TÉCNICA PROYECTO BOCANA DARSENA	14.950,00	14.950,00
EXP:488- ASIS.TEC.ELECTRIF.SUMINISTRO A BUQUES M-17,15,13 y 11		35.000,00

MEMORIA ANUAL 2023

EG2207: A. TEC. PYTO. EMBARCACIÓN PEATONAL BOCANA DARSENA INTERIOR	14.990,00	14.990,00
EG2213: A.TEC.STYLING EMBARCACION PASAJE	7.000,00	7.000,00
EXP. 487 ASIST. TÉCNICA MEJORA MUELLES 1 Y 2		33.673,07
(2310006) ESTUDIO GEOTÉCNICO ESTRUCT. DÁRSENA INTERIOR	2.940,00	2.940,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.902.827,73</b>	<b>3.740.889,64</b>

Las anualidades futuras de los proyectos de inversión en curso ascienden a 366.000 euros; la cuantía principal corresponde a la construcción de estructura fija en la bocana de la dársena interior, encontrándose pendiente de ejecutar obra por importe de 289.000 euros.

Determinados proyectos de inversión han sido financiados con Fondos de Cohesión, FEDER y MRR. En el ejercicio 2023 se han recibido subvenciones vinculadas al Fondo de Recuperación y Resiliencia para la financiación de la Electrificación para suministro a buques de los muelles 17,15,13 y 11 del puerto, por importe 1.194.092,47 €.

Las subvenciones, que han sido percibidas para la realización de los proyectos específicos, se encuentran reflejados en la Nota XVIII, correspondiendo la mayor parte de ellas a fondos europeos (FEDER, Cohesión y MRR). Hay otras actuaciones subvencionadas, no financiados directamente con Fondos Europeos, cuyo detalle se encuentra también recogido en la Nota XVIII.

El Inmovilizado Material sin actividad ascendía a 31 de diciembre de 2023 a 11.203.000,00 euros correspondientes a los terrenos de la Cantera y los rellenos de la zona del Muelle 19 de la ampliación sur pendientes de poner en explotación.

El Inmovilizado Material totalmente amortizado al final del ejercicio asciende a 35.888.525,91 euros, mientras que a final de 2022 era de 32.690.639,57 euros.

#### Análisis del deterioro de la obra en curso de la “Estructura Fija en la Bocana”

Uno de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan Estratégico del Puerto de Alicante, es potenciar la imagen del puerto ante la ciudad. Para ello, la Autoridad Portuaria en su Plan de Inversiones incluyó la “Creación de anillo de circulación peatonal alrededor de la dársena interior”, con el objetivo de mejorar los flujos peatonales alrededor de dicha dársena. La actuación principal es la ejecución de una estructura fija en la bocana de la dársena interior, la cual será la plataforma de atraque de la embarcación que permitirá la conexión marítima entre el

muelle 8 y el muelle 5 y a la vez servirá de base de cimentación del futuro edificio otorgado en concesión.

Las obras se iniciaron el 27 de abril de 2022 y a finales del año 2023 se encuentran en un estado avanzado de ejecución, así el volumen de inversión realizado alcanza los 2.601.247,73 euros.

La obra tenía una duración inicial de 5 meses; no obstante, durante el ejercicio 2023 se han acordado sucesivas ampliaciones de plazo derivadas de problemas estructurales en la misma. Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 30 de enero de 2024 se ordenó la paralización temporal de la ejecución de la obra hasta realizar las comprobaciones necesarias para verificar el estado de la estructura ejecutada, así como su fiabilidad estructural. Para ello, se solicitó informe al CEDEX, a la vista de los resultados obtenidos durante la ejecución de la obra. Dicho informe concluye que la fiabilidad actual del conjunto estructura-terreno resulta claramente insuficiente para resistir las cargas del proyecto. A consecuencia de ello, se insta a la constructora a tomar las medidas oportunas para que dicha estructura sea fiable.

De acuerdo con la norma de registro y valoración 23ª del Plan General de Contabilidad “los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos”.

Por otro lado la Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos; indica como hecho susceptible de un posible deterioro “interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento”. Por lo tanto y con base en ello la entidad ha procedido a realizar el correspondiente test de deterioro.

Dada la naturaleza de la inversión se ha procedido al cálculo del valor en uso de la misma mediante el descuento de los flujos de caja.

El objetivo de la construcción de la estructura fija es el otorgamiento de una concesión para la construcción por el concesionario de un edificio de restauración, teniendo asimismo el concesionario que realizar a su costa la prestación del servicio de paso de los peatones de un lado a otro de la dársena, mediante la utilización de una embarcación proporcionada por la APA, sin coste para los peatones. Dicha concesión ya está otorgada y la oferta incluye toda una serie de condiciones económicas para el concesionario, existiendo, por tanto, previsión de flujos de caja

de entrada a recibir por la APA por la explotación de la instalación. Respecto a los flujos de caja de salida se ha realizado una estimación de los costes de manteniendo de la isla y de los derivados de las actuaciones necesarias para completar la ejecución de la obra. Para determinar el tipo de descuento aplicable se ha tomado como base la metodología Meipor 2016 para evaluación de inversiones portuarias.

Para la elaboración del test de deterioro se han definidos distintos escenarios, partiendo de la información disponible a fecha de emisión de estas cuentas anuales y estimando para cada uno de los escenarios las necesidades de inversión para completar la ejecución de la isla, los plazos para la puesta en funcionamiento de la instalación, y los flujos de caja generados.

Con la información de la que se dispone en el momento de formulación de estas cuentas anuales, teniendo en cuenta los distintos escenarios de flujos futuros de tesorería, no se considera que haya un deterioro significativo del valor del activo en curso a fecha de cierre del ejercicio, incluso en el escenario más restrictivo de previsión ingresos

## VII. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación de los años 2022 y 2023 son las siguientes:

EJERCICIO 2023	Euros					
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Bajas	Concesiones Revertidas	Trasposos	Saldo final
<b>Coste:</b>						
Terrenos y Bienes naturales	41.406.175,46				123.296,99	41.529.472,45
Construcciones	20.144.731,55	17.365,00	- 144.898,38	1.098.092,19	7.495,00	21.122.785,36
<b>Total coste</b>	<b>61.550.907,01</b>	<b>17.365,00</b>	<b>- 144.898,38</b>	<b>1.098.092,19</b>	<b>130.791,99</b>	<b>62.652.257,81</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>						
Construcciones	9.026.633,43	530.411,82	- 144.898,38			9.412.146,87
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>9.026.633,43</b>	<b>530.411,82</b>	<b>- 144.898,38</b>			<b>9.412.146,87</b>
<b>Deterioro</b>	<b>452.291,75</b>					<b>452.291,75</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>52.071.981,83</b>					<b>52.787.819,19</b>

EJERCICIO 2022	Euros					
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Bajas	Concesiones Revertidas	Trasposos	Saldo final
<b>Coste:</b>						
Terrenos y Bienes naturales	36.670.347,38				4.735.828,08	41.406.175,46
Construcciones	18.847.580,95	11.530,00	-952.649,43		2.238.270,03	20.144.731,55
<b>Total coste</b>	<b>55.517.928,33</b>	<b>11.530,00</b>	<b>-952.649,43</b>		<b>6.974.098,11</b>	<b>61.550.907,01</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>						
Construcciones	8.278.501,49	425.537,44	-952.649,43		1.275.243,93	9.026.633,43
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>8.278.501,49</b>					<b>9.026.633,43</b>
<b>Deterioro</b>	<b>66.200,26</b>	<b>386.091,49</b>				<b>452.291,75</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>47.173.226,58</b>					<b>52.071.981,83</b>

Las inversiones inmobiliarias de la APA consisten en terrenos y edificaciones que tienen por objeto ser destinadas a concesiones o autorizaciones administrativas, dentro de las distintas tipologías propias de la actividad portuaria, así como al arrendamiento propiamente dicho, además de aquellos terrenos que se mantiene con el único objeto de su venta, aunque en estos momentos no hay previsión sobre el momento de ocurrencia.

En el inventario se encuentran detalladas todas las construcciones consideradas inversiones inmobiliarias por estar concesionadas o ser concesionables.

La superficie que se encuentra destinada a estas actividades, a fecha 31 de diciembre de 2023, es de 943.613,73 m<sup>2</sup> cedidos en régimen de concesión administrativa, de los que 710.037,95 m<sup>2</sup> corresponde a terrenos y 233.575,78 m<sup>2</sup> a lámina de agua. A esa misma fecha, la superficie cedida en régimen de autorización administrativa es de 224.350,62 m<sup>2</sup>, de los que 147.830,79 m<sup>2</sup> corresponde a espacio ocupado en tierra y 76.519,83 m<sup>2</sup> en lámina de agua.

A continuación, se incluye el detalle de inversiones inmobiliarias (edificaciones) más significativas mantenidas por la APA al 31 de diciembre de 2023:

CONCESIONARIO/AUTORIZADO	DESCRIPCIÓN
REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE	CLUB NÁUTICO

.....

SOCIEDAD DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	EDIFICIO MUELLE 10
BUSINESS WORLD ALICANTE, S.L.	CENTRO DESARROLLO EMPRESARIAL
JSV LOGISTIC, S.L.	NAVE EN ZAL USO PORTUARIO
360À3 YACHTS, S.L.	NAVES-ASTILLEROS EN DÁRSENA PESQUERA
LONJA PESQUERA DE ALICANTE, S.L.	LONJA DE PESCADO
GLOBAL PORTS ALICANTE S.L.	ESTACIÓN MARÍTIMA DE CRUCEROS
TERMINAL DE RECONOCIMIENTOS ADUANEROS DE ALICANTE, S.L.	CONTROL ADUANERO
FEDERACIÓN DE TRANSPORTES ALICANTE	2ª PLANTA EDIFICIO COMPLEMENTARIO PIF
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO	1ª PLANTA EDIFICIO COMPLEMENTARIO PIF
MARINA PUERTA DE ALICANTE, S.L.	TINGLADO 14-1
FORTY & MONTORO	EDIFICIO HOSTELERÍA PLAZA DEL PUERTO
QLINARIA CATERING, S.L.	SERVICIO HOSTELERÍA EDIFICIO MUELLE 10
ASTILLEROS RICO, S.L.	NAVE EN DÁRSENA PESQUERA
REAL CLUB NORAY, S.L.	EDIFICIO DE TRÁFICO LOCAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	ESTACIÓN DE AUTOBUSES
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	ANTIGUA LONJA Y TALLERES
HANSTAIGER OPERATIONS	NAVE ASTILLERO EN DÁRSENA PESQUERA
RESTAURA GESTIÓN FORTY	EDIFICIO VIVIENDA FARO CABO HUERTAS
INSTITUTO VALENCIANO MEMORIA DEMOCRÁTICA, DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES PÚBLICAS	SEDE CONSELLERIA Y DESARROLLO ACTIVIDADES CULTURALES
HUBB PORTUARIO DE ALICANTE S.L.	ESTRUCTURA DE ATRAQUE MUELLE 11



MEMORIA ANUAL 2023

SOCIEDAD DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	PLANTA BAJA ESTACIÓN MARÍTIMA PARA DESARROLLO DISTRITO DIGITAL
--	--

El Inmovilizado clasificado como inversión inmobiliaria totalmente amortizado al final del ejercicio asciende a 1.498.284,38 euros, mientras que en 2022 fue de 673.690,14.

### ***Ingresos y gastos relacionados***

En el ejercicio 2023 los ingresos derivados de las tasas en materia de concesiones y autorizaciones administrativas ascienden a 5.209.032,22 euros por tasa de ocupación y a 2.826.714,78 euros en concepto de tasa de actividad. De la tasa de ocupación, en 2023, el importe de 959.699,78 euros corresponde de la tasa de ocupación de obras e instalaciones Art 175 c) del TRLPMM del inmovilizado catalogado como inversiones inmobiliarias, en el año 2022 este importe fue de 960.480,68 euros.

Por otro lado, los gastos de explotación, dada la normativa aplicable a las concesiones y autorizaciones de carácter administrativo, corren a cuenta del concesionario o autorizado. Si se de destacar como gasto de explotación registrado el importe correspondiente a la amortización de las obras e instalaciones que son titularidad de la Autoridad Portuaria por importe de 530.411,82 euros para el ejercicio 2023 y de 425.537,44 euros en el ejercicio 2022.

A continuación, se adjunta unos cuadros explicativos de los que se derivan los cobros mínimos futuros a obtener de dicha actividad de las principales concesiones:

<b>Ejercicio 2023</b>				
<b>Concesión</b>	<b>Cobros mínimos futuros</b>		<b>Año fin concesión</b>	<b>Cuotas contingentes 2023</b>
Terminales Marítimas del Sureste	Hasta 1 año	886.254	2047	999.576
	De 1 a 5 años	4.431.270		
	Más de 5 años (por año)	886.254		
Hub Portuario Alicante	Hasta 1 año	305.542	2047	47.489
	De 1 a 5 años	1.527.710		
	Más de 5 años (por año)	305.542		
	Hasta 1 año	269.143		

.....

Dachser Spain	De 1 a 5 años	1.345.715	2051	39.945
	Más de 5 años (por año)	269.143		
Comercial Marina Deportiva	Hasta 1 año	269.143	2038	210.063
	De 1 a 5 años	1.345.715		
	Más de 5 años (por año)	269.143		
Sdad.Proyectos para la Transformación Digital	Hasta 1 año	267.341	2043	9.000
	De 1 a 5 años	1.336.705		
	Más de 5 años (por año)	267.341		

Ejercicio 2022				
Concesión	Cobros mínimos futuros		Año fin concesión	Cuotas contingentes 2022
Terminales Marítimas del Sureste	Hasta 1 año	886.253,81	2047	1.169.470,57
	De 1 a 5 años	4.431.269,05		
	Más de 5 años (por año)	886.253,81		
JSV Logístico	Hasta 1 año	184.278,34	2030	76.827,98
	De 1 a 5 años	921.391,70		
	Más de 5 años (por año)	184.278,34		
Marina Deportiva Puerto de Alicante	Hasta 1 año	157.888	2041	133.869
	De 1 a 5 años	789.440		
	Más de 5 años (por año)	157.888		
Comercial Marina Deportiva	Hasta 1 año	269.142,96	2038	120.887,25
	De 1 a 5 años	1.345.714,8		
	Más de 5 años (por año)	269.142,96		
Servicios Técnicos Alicante	Hasta 1 año	128.925,61	2038	107.522,71
	De 1 a 5 años	644.628,05		
	Más de 5 años (por año)	128.925,61		
Digital Corner S.L.	Hasta 1 año	176.056	2043	110.671
	De 1 a 5 años	880.280		
	Más de 5 años (por año)	176.056		

Los cobros mínimos corresponden a la tasa de ocupación de las concesiones referidas.

### VIII. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Adicionalmente a los ingresos y gastos procedentes de las concesiones y autorizaciones demaniales, que constituyen arrendamientos operativos y que se detallan en la Nota VII anterior, en 2023 han estado vigentes cuatro contratos, formalizados en ejercicios anteriores, para la

ocupación de terreno o desarrollo de actividad en terrenos desafectados propiedad de esta Autoridad Portuaria. En el año 2023 se han facturado 47.996,14 euros por este concepto. La APA no mantiene contratos de arrendamiento en los que actúe como arrendataria.

## IX. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### Análisis por categorías

El valor a 31 de diciembre de 2023 de los activos y pasivos financieros de la Entidad, agrupados de acuerdo con las partidas previstas en la Norma de Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad y excluyendo las Administraciones Públicas y el efecto del Impuesto de Sociedades Diferido, se refleja en los siguientes cuadros:

#### ➤ *Activos financieros*

	Inst. financieros a l/p		Inst. financieros a c/p	
	2023	2022	2023	2022
Préstamos y partidas a cobrar	11.967,20	7.800,88	35.752,01	18.199,85
Clientes a cobrar	3.636,32	8.177,09	6.461.650,44	4.709.236,79
Depósitos a plazo fijo			10.000.000,00	6.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.603,52</b>	<b>15.977,97</b>	<b>16.497.402,45</b>	<b>10.727.436,64</b>

#### ➤ *Pasivos financieros*

	Inst. financieros a l/p		Inst. financieros a c/p	
	2023	2022	2023	2022
Débitos, partidas a pagar y deudas con empresas vinculadas.	1.911.856,80	1.682.611,76	1.660.953,59	1.623.500,47

En base a lo anterior, a continuación, se analiza con detalle cada una de las partidas contabilizadas por la Entidad:

### **1. Activos financieros a largo plazo**

Los movimientos habidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

.....

Ejercicio 2023	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada	Trasposos a corto plazo	Otro movimiento	Saldo Final
Créditos a largo plazo al personal	7.499,68	52.000,00		(47.833,68)		11.666,00
Créditos por enajenación de inmovilizado						
Créditos por subvenciones devengadas						
Fianzas constituidas a largo plazo	301,20					301,20
<b>Total</b>	<b>7.800,88</b>	<b>52.000,00</b>		<b>(47.833,68)</b>		<b>11.967,20</b>

Mientras que los habidos en el ejercicio 2022 son:

Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada	Trasposos a corto plazo	Otro movimiento	Saldo Final
Créditos a largo plazo al personal	6.033,13	24.000,00		(22.533,45)		7.499,68
Créditos por enajenación de inmovilizado						
Créditos por subvenciones devengadas						
Fianzas constituidas a largo plazo	301,20					301,20
<b>Total</b>	<b>6.334,33</b>	<b>24.000,00</b>		<b>(22.533,45)</b>		<b>7.800,88</b>

#### Créditos a largo plazo al personal

El Acuerdo de Empresa vigente prevé que los empleados puedan solicitar un préstamo, a plazo máximo de 2 años, por una cuantía de hasta 4.000 euros, sin devengar intereses.

En 2023 se otorgaron 14 créditos por un importe total de 52.000 euros, traspasándose a corto plazo la cantidad de 47.833,68 euros. El saldo final de los créditos a largo plazo concedidos al personal fue de 11.666 euros.

En 2022 se otorgaron 6 créditos por importe total de 24.000 euros. Se traspasó a corto plazo la cantidad de 22.533,45 euros, lo que supuso un saldo final de 7.499,68 euros.

#### Fianzas constituidas a largo plazo

Por otra parte, las fianzas constituidas a largo plazo se corresponden a contratos de suministros celebrados por la Entidad por importe global a final de 2023 de 301,20 euros.

## **2. Activos financieros a corto plazo**

El desglose en el ejercicio 2023 y 2022 de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

### Créditos por tasas y servicios comerciales

El detalle al 31 de diciembre de 2023 del epígrafe “Clientes por tasas y prestaciones de servicios comerciales” y el perteneciente al ejercicio anterior es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Clientes	5.780.195,54	4.453.763,87
Clientes por liquidaciones pendientes de emitir.	1.458.407,23	919.955,39
Deterioros	-776.952,33	-664.482,47
<b>Total</b>	<b>6.461.650,44</b>	<b>4.709.236,79</b>

Se considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

### Deudores varios, otros activos financieros y tesorería

Los cuadros para los ejercicios 2023 y 2022 son:

Ejercicio 2023	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación	Saldo Final
<b>Deudores varios</b>	18.199,85	50.085,62	(32.533,46)	35.752,01
<b>Tesorería</b>	7.323.308,87	17.969.710,26	(20.955.558,71)	4.337.460,42
<b>Otros activos financieros a CP</b>	6.000.000,00	10.000.000,00	- 6.000.000,00	10.000.000,00
<b>Total</b>	<b>13.341.508,72</b>	<b>22.019.795,88</b>	<b>(20.988.092,17)</b>	<b>14.373.212,43</b>

.....

Ejercicio 2022	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación	Saldo Final
Deudores varios	24.512,17	22.533,45	(28.845,77)	18.199,85
Tesorería	13.578.231,94	17.269.466,43	(23.524.389,50)	7.323.308,87
Otros activos financieros a CP	0	6.000.000,00	0	6.000.000,00
<b>Total</b>	<b>13.602.744,11</b>	<b>23.291.999,88</b>	<b>(23.553.235,27)</b>	<b>13.341.508,72</b>

Del saldo del epígrafe “Deudores varios” del balance de situación corresponden al traspaso a corto plazo de los créditos al personal, la cantidad de 33.500,07 euros. La cantidad de 2.251,94 euros restantes corresponden a deuda pendiente de cobro como consecuencia de un siniestro. En otros activos financieros queda registrado los depósitos a plazo fijo a un año, formalizados en dos entidades financieras por importe global de 10.000.000 euros.

#### *Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito*

El detalle de las correcciones valorativas efectuadas por la Entidad y las pérdidas de créditos incobrables de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Saldo a 01.01.23</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>Aplicaciones</b>	<b>Excesos</b>	<b>Saldo a 31.12.23</b>
Deterioro de créditos	664.482,47	152.762,93	-4.680,62	-35.612,45	776.952,33
<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Saldo a 01.01.22</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>Aplicaciones</b>	<b>Excesos</b>	<b>Saldo a 31.12.22</b>
Deterioro de créditos	622.107,92	42.374,55	0,00	0,00	664.482,47

Dentro del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, se ha dotado al 100% el importe de aquellos deudores sobre los que la APA tiene razones suficientes para considerar que la probabilidad de cobro es muy baja.

Los deterioros que se registran a cierre del ejercicio 2023 se deben fundamentalmente a la situación concursal de una sociedad con una concesión de una nave en la dársena pesquera, así como otra sociedad con una autorización extinguida sobre la que se está intentando ejecutar los avales depositados a través de la Agencia Tributaria. Asimismo, forman parte del saldo los créditos de la sociedad adquirente del navío Santísima Trinidad por las deudas contraídas por las liquidaciones de la tasa al buque, así como a la situación concursal de la antigua concesionaria de la estación marítima de cruceros.

### **3. Pasivos financieros a largo plazo.**

El importe del movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente y se refiere en su totalidad a las fianzas recibidas a largo plazo en concepto de garantías de concesionarios y proveedores:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fianzas y depósitos a largo plazo	1.911.856,80	1.682.611,76
<b>TOTAL Deudas a largo plazo</b>	<b>1.911.856,80</b>	<b>1.682.611,76</b>

### **4. Pasivos financieros a corto plazo**

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
<b>Deudas a corto plazo:</b>	<b>1.185.163,22</b>	<b>1.123.905,23</b>
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	525.387,38	606.637,51
Otros pasivos financieros	659.775,84	517.267,72
<b>Deudas con empresa del grupo:</b>	<b>10.548,86</b>	<b>22.828,80</b>
<b>Acreeedores y otras cuentas a pagar:</b>	<b>465.241,51</b>	<b>476.766,44</b>
Acreeedores y otras cuentas a pagar	465.241,51	476.766,44

Además de estos movimientos, la cuenta contable “partidas pendientes de aplicación” registra un saldo de 11.966,43 euros a final del ejercicio, mientras que a 31 de diciembre de 2022 fue de 26.649,56 euros.

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición transitoria segunda. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre de este acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, aparece reflejado en la siguiente tabla:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	Nº días	Nº días
Período medio de pago a proveedores	31,86	36,82
Ratio de operaciones pagadas	87,76%	66,74%
Ratio de operaciones pendientes de pago	12,24%	33,26%
	<b>Importe (euros)</b>	<b>Importe (euros)</b>
Total de pagos realizados	4.271.382,29	3.936.559,64
Total de pagos pendientes	470.135,97	474.732,34

**Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Autoridad Portuaria:

- *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla sus obligaciones contractuales originando con ello pérdidas a la APA.

La exposición de la APA a este tipo de riesgo es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico.

El modelo de gestión de crédito comercial de la APA, se basa en un seguimiento constante de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento así como el análisis y valoración de los recursos inmovilizados no rentabilizados, lo que permite tomar decisiones necesarias al respecto.



- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el asociado a la capacidad de la APA para atender sus compromisos de pago a unos precios de mercado razonables y llevar a cabo sus planes de negocio en un marco de financiación estable. Se gestiona realizando un seguimiento sobre la posición de tesorería y la evolución de los saldos a cobrar respecto de los saldos de los pasivos financieros.

- Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio).

La entidad no tiene endeudamiento, ni partidas en moneda distintas al euro al cierre del ejercicio 2023, por lo que no hay riesgos de tipo de interés ni de tipo de cambio.

## **5. Fondos propios**

El epígrafe “Patrimonio” del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 adjunto, incluye los bienes transferidos por el Organismo Autónomo Junta del Puerto de Alicante a la APA, previamente ajustado mediante una tasación independiente de 15 de marzo de 1996 sobre los valores existentes al 1 de enero de 1993, en virtud de lo establecido en la Ley 27/1992 (véase Nota 1). Los Resultados de Acumulados están compuestos por el Resultado Neto Acumulado de los Beneficios y Pérdidas producidos desde el ejercicio 1993.

## **X. EXISTENCIAS**

Dada la actividad desarrollada por la APA, ésta no posee registradas en su balance existencias a la fecha de fin de ejercicio.

## **XI. MONEDA EXTRANJERA**

La Entidad no ha realizado operaciones en moneda funcional distinta a la propia (el euro).

## **XII. SITUACIÓN FISCAL**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades

fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2019 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2020 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. La Entidad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

El detalle de **saldos corrientes con las Administraciones públicas** al 31 de diciembre de 2023, comparado con el ejercicio anterior es el siguiente:

CONCEPTO	2023		2022	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda P. deudora/acreedora por IVA	67.524,02	72.679,78	156.337,37	223.518,59
Subvenciones pend. Cobro Admon. Pública	53.016,98			
Hacienda Pública acreedora IRPF		111.961,37		136.308,57
Hacienda Pública deudora por Impuesto Sociedades.	924.063,82		354.459,53	
Seguridad Social	(11.011,00)	148.979,50	(11.011,00)	167.630,94
Otras deudas con la Administración	65.108,76		65.108,76	
<b>TOTAL</b>	<b>1.098.702,58</b>	<b>333.620,65</b>	<b>564.894,66</b>	<b>527.458,10</b>

## IMPUESTO DE SOCIEDADES

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

### Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

AÑO 2023	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes del Impuesto	3.049.951,14						3.049.951,14
<b>Diferencias permanentes:</b>							
Donativos ,liberalidades y sanciones	17.703,40						17.703,40
Deducciones en cuota Art 38-bis 1	187.223,29						187.223,29
Amortización no deduc. Art 38 bis 1	71.119,90						71.119,90
Imp. Rdo Concesiones ant 2020		590.159,52					-590.159,52
Pago jubilados póliza Vida Caixa	26.758,48	55.718,26					-28.959,78
Reversión Provisiones riesgos y gastos		9.464,95					-9.464,95
Renta atribuida FFATP	118,87						118,87
<b>Diferencias temporales:</b>							
Con origen en el ejercicio-							
Imputación Reversiones post. a 01-01-20		16.534,93	1.098.092,19				1.081.557,26
Provisión insolvencias	91.154,07						91.154,07
Provisión sanción medioambiente	2.000,00						2.000,00
Provisión personal	251.539,34						251.539,34
Provisión IBI	9.903,23						9.903,23
Ajustes deterioro inmovilizado	0,00						0,00
Con origen en ejercicios anteriores							
Imputación Reversiones post. a 01-01-20		80.682,48					-80.682,48
Provisión personal		60.517,36					-60.517,36
Provisión IBI		857,19					-857,19
Provisión sanción medioambiente		20.001,00					-20.001,00
Exceso de amortización de 2020		2.137,51					-2.137,51
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
<b>Base imponible fiscal</b>	2.871.398,52		1.098.092,19				3.969.490,71

AÑO 2022	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable antes del Impuesto sobre	1.998.058,31						1.998.058,31
<b>Diferencias permanentes:</b>							
Donativos ,liberalidades y sanciones	15.012,50						15.012,50
Deducciones en cuota Art 38-bis 1	146.865,86						146.865,86
Amortización no deduc. Art 38 bis 1	41.497,00						41.497,00
Imp. Rdo Concesiones ant 2020		717.969,75					-717.969,75
Pago jubilados póliza Vida Caixa		53.222,66					-53.222,66
Reversión Provisiones riesgos y gastos		76.730,24					-76.730,24
Renta atribuida FFATP	386,71						386,71
<b>Diferencias temporales:</b>							
Con origen en el ejercicio-							
Imputación Reversiones post. a 01-01-20		0,00					0,00
Provisión insolvencias	0,00						0,00
Provisión sanción medioambiente	20.001,00						20.001,00
Provisión personal	107.148,18						107.148,18
Provisión IBI	52.262,68						52.262,68
Ajustes deterioro inmovilizado	513.742,60						513.742,60
Con origen en ejercicios anteriores							
Imputación Reversiones post. a 01-01-20		80.682,48					-80.682,48
Provisión insolvencias		41.305,14					-41.305,14
Provisión personal		215.675,01					-215.675,01
Provisión IBI		10.604,03					-10.604,03
Exceso de amortización de 2020		2.167,49					-2.167,49
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
<b>Base imponible fiscal</b>	1.696.618,04		0,00				1.696.618,04

### Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades queda recogida en el siguiente cuadro:

	Euros	
	2023	2022
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>3.049.951,14</b>	<b>1.998.058,31</b>
Diferencias permanentes	-352.418,79	-644.160,57
<b>Resultado ajustado</b>	<b>2.697.532,35</b>	<b>1.353.897,74</b>
Cuota al 25%	674.383,09	338.474,43
Impacto diferencias temporarias (25%)	317.989,59	85.680,08
<b>CUOTA INTEGRAL</b>	<b>992.372,68</b>	<b>424.154,51</b>
Deducciones aplicadas	-992.372,68	-424.154,51
<b>GASTO IMPUESTO CORRIENTE (6300)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impacto de diferencias temporarias	317.989,59	85.680,08
Ajuste impacto diferencias temporarias ejercicio anterior	0,00	0,00
Deducciones pendientes de aplicar con origen en el ejercicio	182.865,21	699.362,24
Deducciones aplicadas de ejercicios anteriores	-805.149,39	-277.288,66
Compensación bases imponibles negativas:	0,00	0,00
<b>GASTO IMPUESTO DIFERIDO (6301)</b>	<b>-304.294,59</b>	<b>507.753,66</b>
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-304.294,59</b>	<b>507.753,66</b>

### Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
<b>Impuesto corriente:</b>		
Por operaciones continuadas	0,00	0,00
Por operaciones interrumpidas	0,00	0,00
<b>Impuesto diferido:</b>		
Por operaciones continuadas	-304.294,59	507.753,66
Por operaciones interrumpidas	0,00	0,00
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>-304.294,59</b>	<b>507.753,66</b>

MEMORIA ANUAL 2023

### Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2022 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Diferencias temporarias deducibles:		
Reversión Concesiones 2020 -2024	997.557,31	747.338,61
Provisión insolvencias	22.788,52	0,00
Provisión Sanción Medioambiental	500,00	5.000,25
Provisión personal	79.260,50	31.505,00
Provisión IBI	25.943,44	23.681,93
Deterioro Inmovilizado	130.277,83	130.277,83
Exceso de amortización 2020	13.966,83	14.501,21
Bases imponible negativas	685.348,61	685.348,61
Deducciones pendientes y otros	193.417,54	815.701,72
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>2.149.060,58</b>	<b>2.453.355,16</b>

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

En base al artículo 38 bis de la Ley del Impuesto sobre sociedades, se han generado en el ejercicio 2023 deducciones por importe de 370.088,50 euros, quedando las deducciones pendientes de aplicar de la siguiente manera:

	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR DE AÑOS ANTERIORES	DEDUCCIONES GENERADAS 2023	DEDUCCIONES APLICADAS 2023	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 a		187.223,29	187.223,29	0,00
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 b	815.701,72	182.865,21	805.149,39	193.417,54
<b>TOTAL DEDUCCIONES ART . 38 BIS LIS</b>		<b>370.088,50</b>	<b>992.372,68</b>	<b>193.417,54</b>

La situación de las deducciones correspondiente al artículo 38-bis en el ejercicio 2022 fue la siguiente:

	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR DE AÑOS ANTERIORES	DEDUCCIONES GENERADAS 2022	DEDUCCIONES APLICADAS 2022	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 a		146.865,86	146.865,86	0,00
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 b	393.628,13	699.362,24	277.288,7	815.701,72
<b>TOTAL DEDUCCIONES ART . 38 BIS LIS</b>		<b>846.228,10</b>	<b>424.154,51</b>	<b>815.701,72</b>

Al cierre del ejercicio 2022 y 2023, el vencimiento de las deducciones pendientes de tomar registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

	31/12/2023		31/12/2022	
	Euros	Vencimiento	Euros	Vencimiento
<b>Deducciones pendientes y otros:</b>	<b>193.882,17</b>		<b>816.166,35</b>	
Deducciones Art. 38 Bis 2023	182.865,21	2038		
Deducciones Art. 38 Bis 2022	10.552,33	2037	699.362,24	2037
Deducciones Art. 38 Bis 2021	0,00	2037	116.339,48	2036
Ded. Donaciones 2015	110,63	2030	110,63	2030
Ded. Donaciones 2016	118,00	2031	118,00	2031
Ded. Donaciones 2017	118,00	2032	118,00	2032
Ded. Donaciones 2018	118,00	2033	118,00	2033

### Activos por impuesto diferido no registrados

En 2023 no se ha generado ningún activo por impuesto diferido no registrado.

### Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2022 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2023
Subvenciones de capital	6.188.651,72	6.235.021,77
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>6.188.651,72</b>	<b>6.235.021,77</b>

### Movimientos de impuestos diferidos de los ejercicios 2022 y 2023

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance durante los ejercicios 2022 y 2023:

Concepto	2023		2022	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
<b>Saldos iniciales</b>	<b>2.453.355,16</b>	<b>6.188.651,72</b>	<b>1.945.601,49</b>	<b>6.470.862,40</b>
<b>Efecto impositivo de las diferencias temporarias-</b>	<b>317.989,60</b>	<b>46.361,05</b>	<b>85.680,08</b>	<b>-282.210,68</b>
Aumentos	363.172,22	298.523,12	173.288,62	11.500,00
Disminuciones	-45.182,62	-252.162,07	-87.608,54	-293.710,68
<b>Bases imponibles negativas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Aumentos	0,00		0,00	
Disminuciones	0,00		0,00	
<b>Deducciones</b>	<b>-622.284,18</b>	<b>0,00</b>	<b>422.073,59</b>	<b>0,00</b>
Aumentos	182.865,21		699.362,24	
Disminuciones	-805.149,39		-277.288,65	
<b>Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	
<b>Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	
Aumentos / Disminuciones (Nota xx)	0,00		0,00	
<b>Saldos finales</b>	<b>2.149.060,58</b>	<b>6.235.012,77</b>	<b>2.453.355,16</b>	<b>6.188.651,72</b>

### IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El TRLPEMM establece que a las Autoridades Portuarias les será de aplicación el mismo régimen tributario que al Estado (excepto en el impuesto sobre sociedades). La Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 21, establece la exención del pago de este impuesto, por lo que, en consecuencia, la APA está exenta del Impuesto sobre Actividades Económicas.

### XIII. INGRESOS Y GASTOS

#### a) *Cifra de negocios.*

El importe neto de la cifra de negocio asciende a 15.000.631,59 euros y se ha realizado íntegramente en territorio nacional. No existe ninguna operación que haya tenido lugar en el extranjero. El desglose de la Importe neto de la cifra de negocios aparece en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, donde por Tasas portuarias se han recogido 13.431.475,09 euros y por otros ingresos de negocio 1.569.156,50 euros.

En 2023 se ha producido un incremento en la cifra de negocio del 4,1 %. Los incrementos se han producido principalmente en la tasa de ocupación del dominio público y en la tasa de actividad.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Importe neto cifra de negocios</b>	<b>15.000.631,59</b>	<b>14.416.038,85</b>
<b>Tasas portuarias</b>	<b>13.431.475,09</b>	<b>12.692.634,18</b>
a) Tasa de ocupación	5.209.032,22	4.838.493,35
b) Tasas de utilización	5.174.622,24	5.051.617,72
Tasa buque (T1)	2.366.253,23	2.272.085,27
Tasa de embarc. deportivas (T5)	353.540,07	341.798,29
Tasa del pasaje (T2)	696.259,09	524.688,05
Tasa de la mercancía (T3)	1.758.569,85	1.912.434,11
Tasa de la pesca fresca (T4)	0,00	612,00
c) Tasa de actividad	2.826.714,78	2.606.318,88
d) Tasa de ayudas a la navegación	221.105,85	196.204,23
<b>Otros ingresos de negocio.</b>	<b>1.569.156,50</b>	<b>1.723.404,67</b>

#### b) *Gastos de personal*

La cuenta de gastos de personal presenta la siguiente composición en los ejercicios 2023 y 2022:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Sueldos y salarios</b>	<b>3.845.658,47</b>	<b>3.677.234,24</b>
<b>Indemnizaciones</b>	<b>2.740,08</b>	<b>4.677,89</b>
<b>Cargas Sociales:</b>	<b>1.488.382,14</b>	<b>1.317.489,13</b>
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.328.125,74	1.196.263,13
Aportaciones al plan de pensiones		
Otras cargas sociales	160.256,40	121.226,00
<b>Provisiones</b>		<b>-30.074,54</b>
<b>Total</b>	<b>5.336.780,69</b>	<b>4.969.326,72</b>



En dicha cuantía de gastos de personal se recogen 251.539,34 € como Provisión a corto plazo, dotada en 2023, por los atrasos previstos a final de ejercicio pendientes de pago.

**c) Otros gastos de explotación.**

La cuenta de “Otros gastos de explotación” incluye los servicios exteriores, desglosados según el cuadro siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Reparaciones y conservación</b>	888.019,90	888.461,71
<b>Servicios profesionales independientes</b>	80.737,85	136.012,53
<b>Suministros y consumos</b>	1.305.476,86	1.621.633,76
<b>Otros servicios exteriores</b>	871.445,64	848.340,80
<b>Total</b>	<b>3.145.680,25</b>	<b>3.494.448,80</b>

En el ejercicio 2022 se produjo un fuerte incremento en la partida de suministros, del 118,3%, en concreto 878.841,02 euros, por el fuerte crecimiento de los precios de la energía debidos fundamentalmente a la crisis producida por la guerra de Ucrania, en 2023 se ha corregido en parte este efecto, lo que ha supuesto una reducción del 19,5%, 316.156,90 euros, de la partida de suministros y consumos frente a 2022.

La composición del saldo del epígrafe “Otros servicios exteriores” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

<b>OTROS SERVICIOS EXTERIORES</b>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de limpieza, internas, externas, recogida de residuos, etc.	398.133,88	391.765,60
Dietas y gastos de viaje (gasolina, autopista, aparcamientos, peajes, etc.)	26.326,99	21.433,36
Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, anuncios, ferias, congresos, etc.	80.627,38	67.492,72
Comunicaciones (teléfono, mensajería, correo, Internet, Portel, Impresión copias etc.)	31.227,67	33.677,83
Material de oficina y material informático no inventariable	27.130,07	30.438,06
Primas de seguros, primer riesgo, incendios, automóviles, responsabilidad civil, etc.	39.837,39	40.421,40
Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.	18.694,31	14.041,94
Tribunales concursos oposiciones	15.910,88	8.335,00
Publicaciones y suscripciones; libros, prensa, revistas, memoria, etc.	10.087,51	12.748,25
Gastos de gestión de Comisión Paritaria Permanente y Comisión Competencias	10.962,40	11.052,30
Servicios bancarios y similares	256,47	307,83
Transportes y servicio correspondencia	7.130,32	4.389,86
Gastos de investigación y desarrollo	9.000,00	18.000,00
Plataforma de administración electrónica	54.422,88	54.422,88

.....

Asistencia a buques. Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario marítimo	85.328,42	90.650,36
Varios	46.469,07	49.163,41
Registro de marcas y patentes	9.900,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>871.445,64</b>	<b>848.340,80</b>

#### XIV. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones relacionadas son a largo plazo y los movimientos habidos en los ejercicios 2022 y 2023 en los diferentes epígrafes de este capítulo son los siguiente (Nota IV.9

Ejercicio 2023	Euros			
	Provisión para impuestos	Provisión para responsabilidades	Provisión para retribuciones a largo plazo al personal	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>125.542,85</b>	<b>20.001,00</b>	<b>0</b>	<b>145.543,85</b>
Dotaciones del ejercicio 2023	9.903,23	2.000,00		11.903,23
Excesos	(10.198,37)	(20.001,00)		(30.199,37)
Aplicaciones	(857,19)			(857,19)
Actualización financiera				
<b>Saldo Final</b>	<b>124.390,52</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0</b>	<b>126.390,52</b>

Ejercicio 2022	Euros			
	Provisión para impuestos	Provisión para responsabilidades	Provisión para retribuciones a largo plazo al personal	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>87.947,24</b>	<b>73.473</b>	<b>0,00</b>	<b>161.420,24</b>
Dotaciones del ejercicio 2022	52.262,68	20.001,00		72.263,68
Excesos	(3.496,00)	(42.000,00)		(45.496,00)
Aplicaciones	(11.171,07)	(31.473,00)		(42.644,07)
Actualización financiera				
<b>Saldo Final</b>	<b>125.542,85</b>	<b>20.001,00</b>	<b>0,00</b>	<b>145.543,85</b>

**Provisión para impuestos.**

En el año 2023 se ha recogido el exceso por importe de 10.198,37 € correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) del ejercicio 2018 cuyo importe fue provisionado en dicho año y se considera prescrito. Se ha registrado una aplicación de 857,19 euros correspondiente también al IBI de periodo 2018-2022. Las dotaciones de provisiones por importe de 9.903,23 € corresponden a liquidaciones de IBI del ejercicio 2023 no recibidas, pero que se espera recibir y tener que liquidar en el futuro. Todas las provisiones recogidas por el IBI son consideradas a largo plazo.

**Provisión para responsabilidades.**

Se dotó una provisión en 2022 correspondiente a una presunta infracción de la calidad del aire por un importe de 20.001 euros. La APA presentó recurso, con fallo favorable, el importe recogido como exceso en las cuentas anuales de 2023.

Se dota en 2023 la cantidad de 2.000 euros por imposición de multa por la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Generalitat Valenciana, por la comisión de una infracción leve en materia medioambiental, la misma está recurrida y pendiente de la celebración de juicio.

**Contingencias.**

Desde el último trimestre de 2021 y durante los años 2022 y el 2023 la sociedad Terminales Marítimas del Sureste (TMS) ha presentado reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (TEAR) en relación a las liquidaciones de las tasas de ocupación, sin que por el momento se tenga constancia de los motivos concretos ni de la cuantía económica concreta de la reclamación, cuestión por la que se han considerado estas reclamaciones como pasivos contingentes. El importe dichas reclamaciones hasta final del año 2023 alcanza el importe de 2.361.064,63 euros IVA incluido, de lo que 1.951.293,08 euros corresponden a la base imponible, el resto al IVA; de los importes recurridos, 1.989.518,17 euros están suspendidos y adecuadamente garantizados, el resto, 371.546,45 euros, está cobrado.

También, la misma sociedad, está recurriendo ante el TEAR las liquidaciones realizadas de tasa al pasaje y a la mercancía desde el mes de mayo de 2022 y todo el año 2023, alcanzando al cierre

del ejercicio 2023 un importe acumulado de 564.389,81 euros en la tasa al pasaje y de 1.858.031,90 euros en la tasa a la mercancía, dichas liquidaciones están siendo pagadas de forma normal por parte de la concesionaria. La consideración contable que se ha hecho de las mismas es de pasivo contingente, sin reflejo por tanto en los estados contables.

## **XV. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Dada la actividad desarrollada por la Entidad, uno de los pilares básicos en las estrategias a seguir por parte de la APA es la correcta gestión ambiental el recinto portuario.

En los años anteriores se realizaron importantes inversiones en materia medioambiental, como la instalación de pantallas para evitar la emisión de partículas y de equipos para la monitorización del nivel de las mimas.

En el año 2023, continuando con las actuaciones de mejora medioambiental en el Puerto, se han realizado las instalaciones necesarias para la conexión eléctrica de los buques durante su estancia en el puerto en los muelles 13, 15 y 17. Dicha instalación ha sido financiada con Fondos para la Recuperación y Resiliencia (MRR), el importe de la inversión ha sido de 1.222.092,47 € y con la misma se cumplen con los requisitos establecidos por la normativa europea respecto al suministro a buques durante su estancia en el puerto dichos muelles, que será obligatoria en el año 2030.

El importe de los gastos en materia medioambiental en el ejercicio 2023 ascendió a los 469.728,39 euros, de los que la mayor partida es la de Recogida Desechos Generados por Buque con 330.530,35 euros. En el año 2022 el importe total de los gastos de carácter medioambiental fue de 311.904,70 euros.

A 31 de diciembre de 2023 el importe total invertido en activos medioambientales asciende a 5.991.233,38 euros, el gasto recogido en el ejercicio como amortización de dichas instalaciones asciende a 174.226,76 euros, habiéndose amortizado a final de año la cantidad de 1.866.628,97 euros.

La actuación más importante con repercusiones medioambientales que se ha llevado a cabo en el puerto en el año 2023, es la terminación y puesta en funcionamiento, por parte de la empresa

concesionaria Eiffage de una nave para el movimiento de graneles que, con una inversión superior a los 16 millones de euros, acabará con los problemas de carácter medioambiental vinculados a la carga de graneles sólidos en el puerto, también contribuirá a fidelizar este tráfico, aportando estabilidad y sostenibilidad ambiental. La nave se ha puesto en funcionamiento durante el ejercicio 2023 moviéndose ya a través de la misma la mayor parte de los graneles sólidos del puerto.

#### **XVI. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL**

La Entidad no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

#### **XVII. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La información sobre las subvenciones recibidas por la Entidad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente (en euros):

.....

Concepto	Importe concedido	Saldo al 31/12/2022	Importe devengado en el ejercicio (+)	Pasivo diferido (Efecto impositivo de los devengos) (-)	Importe tras pasado al resultado del ejercicio (-)	Trasp. a/de deudas a l.p. por subvenc. susceptible s de reintegro (+/-)	Otras bajas (-)	Saldo Ejercicio 31/12/2023
<b>Feder M.C.A. 07/13</b>	<b>7.257.999,97</b>	<b>1.680.708,42</b>			<b>-216.528,36</b>			<b>1.464.180,06</b>
URBANIZ.VIAL ACC.NORT, M12 Y M14 (EXP:414 Y 415)	2.786.251,82	154.295,85			-96.105,11			58.190,74
MEJORA BOLARDOS ATRAQUE M14 (EXP.431)	1.063.807,45	335.216,03			-18.368,01			316.848,02
INSTAL. SSERV. INSPECCIONES (EXP. 413)	1.262.504,66	654.226,36			-17.544,78			636.681,58
INSTAL.PANTALLAS CONTAVIENTOS. (EXP. 420 Y 430)	578.916,96	96.203,66			-19.000,14			77.203,52
PAV. ANTIGUO ASTILLERO Y PAV. DRENAJE MUELLE 17 (422 Y 425)	675.987,75	74.777,67			-35.319,01			39.458,66
ADECUACION ACC.TTES.ESPECIALES (EXP:433)	221.591,04	48.163,33			-11.803,14			36.360,19
MEJORA DEFENSAS M-14 (EXP:432)	357.477,17	84.228,18			-18.388,17			65.840,01
RELLENO Y ACONDICIONAMIENTO MUELLE 11 (EXP:438)	311.463,12	233.597,34			-			233.597,34
<b>Otras de la Unión Europea</b>	<b>36.373.518,12</b>	<b>16.474.329,41</b>			<b>-502.778,30</b>			<b>15.971.551,11</b>
Feder M.C.A 94/99	<b>3.718.302,21</b>	<b>1.116.917,61</b>			<b>-73.280,35</b>			<b>1.043.637,26</b>
Feder M.C.A. 00/06	<b>7.655.215,91</b>	<b>1.934.988,63</b>			<b>-95.796,13</b>			<b>1.839.192,50</b>
Fondos de Cohesión 00/06 Ampliación Sur Puerto de Alicante	<b>25.000.000,00</b>	<b>13.422.423,17</b>			<b>-333.701,82</b>			<b>13.088.721,35</b>
<b>Fondos MRR</b>	<b>1.713.526,40</b>	<b>385.749,60</b>	<b>1.194.092,47</b>	<b>-298.523,12</b>	<b>-31.902,17</b>			<b>1.249.416,78</b>
<b>Otras subv., donac. y legados de capital</b>	<b>82.329,00</b>	<b>25.167,92</b>			<b>-5.250,37</b>			<b>19.917,55</b>
<b>Otras subvenciones de capital</b>	<b>75.379,00</b>	<b>24.219,28</b>			<b>-4.682,12</b>			<b>19.537,16</b>
PROYECTOS AHORRO ENERGETICO	57.379,00	14.132,65			-2.530,94			11.601,71
Programa moves III vehículos eléctricos	18.000,00	10.086,63			-2.151,18			7.935,45
<b>Donaciones y legados de capital</b>	<b>6.950,00</b>	<b>948,64</b>			<b>-568,25</b>			<b>380,39</b>
DONACION ESCULTURA "RUEDA ROTARIA" 15-01-00374	6.950,00	948,64			-568,25			380,39
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL</b>	<b>45.427.373,49</b>	<b>18.565.955,35</b>	<b>1.194.092,47</b>	<b>-298.523,12</b>	<b>-756.459,20</b>			<b>18.705.065,50</b>

La Entidad considera que cumple la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones de capital recibidas hasta el 31 de diciembre de 2023.

En el ejercicio 2020, debido a la aplicación del Impuesto de sociedades de manera plena, se reconoció como Pasivo por Impuesto diferido en 25% del importe de las subvenciones pendientes de imputar a resultados a principio de año. En 2023, acorde con dicha normativa fiscal, el 25% de los importes devengados como Subvenciones de Capital, por importe de 298.523,12 euros, han sido considerados Pasivo por Impuesto diferido, tal como se recoge en el cuadro anterior.

El importe total recogido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el apartado “Imputaciones de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras”, asciende a 1.008.612,27 euros, de los que 756.459,20 euros corresponden a la imputación de las subvenciones de capital del apartado A-3) del Balance, como se recoge en el cuadro anterior, y el resto, 252.153,07 euros, a Pasivos por Impuesto Diferidos (Nota XII).

Adicionalmente el apartado A-3) del Balance, Subvenciones, donaciones y legados recibidos, recoge los ingresos a distribuir por reversión de concesiones, que responden al valor venal de activos revertidos y cuya realidad económica difiere de las subvenciones. Su movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/2022	Importe devengado en el ejercicio (+)	Importe traspasado al resultado del ejercicio (-)	Otras bajas (-)	Saldo a 31/12/2023
Total saldo por reversión de concesiones.	8.663.649,31	1.098.092,19	(687.376,93)		9.074.364,57

## **XVII. COMBINACIONES DE NEGOCIO**

La Entidad no ha efectuado combinaciones de negocio durante el ejercicio 2023.

## **XVIII. NEGOCIOS CONJUNTOS**

Durante el ejercicio, la Entidad no ha tenido intereses significativos en negocios conjuntos.

## **XIX. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

La APA no realiza actividades que deban ser calificadas como interrumpidas, ni dispone, a la fecha de cierre del ejercicio 2023, de activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que deban ser calificados como mantenidos para la venta.

## **XX. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

### **Reclamaciones económico-Administrativas de la sociedad TMS S.A.**

La sociedad TMS, concesionaria de la Ampliación Sur del Puerto, en 2024 sigue presentando recursos económico-administrativos ante el TEAR de las liquidaciones de las tasas de ocupación, por importe mensual de 71.488,26 euros más el IVA correspondiente, tal como se recoge en el apartado XIV Provisiones y Contingencias para el año 2023. Sobre dichas liquidaciones la sociedad está solicitando la suspensión del pago y avalando la deuda, aunque en los recursos siguen sin especificar los motivos específicos de las reclamaciones, que permitan realizar una estimación de los importes que pudieran estar afectados, en consecuencia, dichas reclamaciones se están considerando pasivos contingentes. Adicionalmente, la misma sociedad sigue reclamando ante el TEAR en 2024 las liquidaciones correspondientes a la tasa al pasaje y la mercancía, con la misma consideración de pasivo contingente por parte de la APA que en el año 2023. También ha presentado en febrero de 2024 reclamación económica-administrativa ante el TEAR de tres liquidaciones de tasa de actividad de liquidaciones correspondientes a diciembre de 2023, por un importe conjunto de 106.842,76 IVA incluido, sin que en dichas reclamaciones exponga los motivos de la misma, en consecuencia, la consideración también es de pasivo contingente como en los casos anteriores.

### **Sentencia en relación a la obra de “Recrecido del Espaldón del Dique de Abrigo de Levante”.**

Con fecha 6 de marzo de 2024 se ha recibido sentencia estimando parcialmente la reclamación que mantiene frente a la APA la sociedad constructora de la obra de Recreido del Espaldón del Dique de Abrigo de Levante. Como resultado de la misma, la APA está obligada al pago a la constructora de 518.248,53 € IVA incluido, lo que supone un mayor valor de las inversiones recogidas en el año 2016, por el importe de la base, esto es 428.304,57 €, por la consideración del mayor número de unidades de obra ejecutadas respecto a las que en su momento se recogieron en la liquidación. Dichos importes ya se reflejan en estas cuentas anuales de cierre de 2023 en el epígrafe de inmovilizado material, recogándose la deuda como proveedor de inmovilizado, además se han registrado las amortizaciones producidas por este importe adicional de la obra



desde el momento de su incorporación al inmovilizado, que ascienden a 84.516,59 €, y de los intereses legales devengados.

## XXI. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### Operaciones y saldos mantenidos con empresas del grupo

El desglose de las operaciones y saldos mantenidos con Empresas del Grupo a lo largo de los ejercicios 2022 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2023	Euros						
	Saldo		Operaciones		Fondo de Compensación		Aportación a Puertos del Estado Art 19.1.b TRLPEMM
	Acreedor	Deudor	Gastos	Ingresos	Aportado	Recibido	
Ente Público Puertos del Estado FFATP (FONDO FIN.ACCESIB. TERRESTRE)	11.556,64	1.007,78	43.185,91		316.000	202.000	507.705,37

Ejercicio 2022	Euros						
	Saldo		Operaciones		Fondo de Compensación		Aportación a Puertos del Estado Art 19.1.b TRLPEMM
	Acreedor	Deudor	Gastos	Ingresos	Aportado	Recibido	
Ente Público Puertos del Estado FFATP (FONDO FIN.ACCESIB. TERRESTRE)	19.734,47		41.399,99		301.000,00	157.000,00	449.481,48

El artículo 19.1.b del TRLPEMM, establece que el 4% de los ingresos devengados en concepto de tasas se consideran recurso económico del Organismo Puertos del Estado, aportación que se

contabiliza como un gasto de explotación por la APA. El importe recogido como gasto por este concepto en 2023 asciende a 507.705,37 euros, siendo de 449.481,48 euros en el año 2022.

### **Retribución al Consejo de Administración**

Durante el ejercicio 2023, las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración, incluida la secretaría, sin la consideración de consejero, en concepto de dietas de asistencia a sus sesiones ascienden a 6.800 euros (9.400 euros en el 2022).

Uno de los consejeros presta servicios a la APA como Abogado del Estado, en virtud de lo dispuesto en el convenio suscrito con la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, del Ministerio de Justicia. El importe satisfecho durante 2023 al Abogado del Estado corresponde exclusivamente a su asistencia a los Consejos de Administración.

Hay tres personas que, formando parte de la plantilla de la APA, son miembros del Consejo de Administración, el Presidente, el Director y el Representante de los Trabajadores. La retribución percibida por dichas personas asciende a 233.725,22 euros; importe que percibieron como personal de la APA, no como miembros del Consejo de Administración. Los importes recibidos en concepto de dietas de asistencia al Consejo han sido 800,00 euros íntegros, recibidos por el representante sindical.

No existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Consejo.

## **XXII. OTRA INFORMACION**

### **1. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL**

El número medio del personal empleado en los ejercicios 2022 y 2023 agrupado por categorías se refleja en el siguiente detalle:

.....

<b>Ejercicio 2023</b>	Personal Fijo	Personal Eventual	Total
Directivos, Técnicos y Similares	52	0	52
Administrativos y Auxiliares	11	0	11
Obreros y Subalternos	37	4	41
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>4</b>	<b>104</b>

<b>Ejercicio 2022</b>	Personal Fijo	Personal Eventual	Total
Directivos, Técnicos y Similares	49	0	49
Administrativos y Auxiliares	8	0	8
Obreros y Subalternos	40	4	44
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>4</b>	<b>101</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2022 y 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

<b>Ejercicio 2023</b>	Hombres	Mujeres	Total
Directivos, Técnicos y Similares	36	20	56
Administrativos y Auxiliares	8	3	11
Obreros y Subalternos	35	4	39
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>27</b>	<b>106</b>

<b>Ejercicio 2022</b>	Hombres	Mujeres	Total
Directivos, Técnicos y Similares	34	15	49
Administrativos y Auxiliares	2	6	8
Obreros y Subalternos	49	4	53
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>25</b>	<b>110</b>

## **2. FONDO FINANCIERO DE ACCESIBILIDAD TERRESTRE PORTUARIO.**

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establecía la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. El RD 901/2022 de 25 de octubre de 2022 ha modificado el RD 707/2015, estableciendo que las aportaciones obligatorias serán exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo legal para la aprobación de las cuentas anuales de los organismos públicos portuarios, durante un plazo de cinco años, siendo el referido plazo de caducidad. Estas aportaciones podrán ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

En estos momentos, la APA tiene las aportaciones pendientes al fondo de 201.000 euros correspondientes al año 2020 y 237.000 euros de 2021, no habiéndose determinado cuantía alguna en 2022 y siendo el importe correspondiente a 2023 de 271.000 euros, lo que supone un

importe acumulado a final de 2023 de 709.000 euros. De ninguna de estas cuantías hay una exigencia efectiva por parte del fondo, en consecuencia, no están recogidas en el balance de 2023.

### **3. SITUACIÓN DE LA ESTIBA**

Por sentencia de 11 de diciembre de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que el Reino de España incumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas que deseen desarrollar la actividad de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general, tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y, en su caso, de participar en el capital de ésta, por un lado, como la obligación de contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y además contratar un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente.

El 13 de mayo de 2017 se aprobó el Real Decreto-ley 8/2017, en cumplimiento de la mencionada Sentencia, por el que se modifica el régimen de trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías. Dicho Real Decreto-ley, en su Disposición transitoria primera, apartado 4, obliga a asumir a cada Autoridad Portuaria las indemnizaciones derivadas de los contratos laborales de la SAGEP de su ámbito geográfico que se extingan en los supuestos y los términos fijados en la misma. No obstante, la Disposición final quinta de la citada norma, en su apartado 2, establece que "... el apartado 4 de la disposición transitoria primera no entrará en vigor hasta la expresa declaración por la Comisión Europea de su compatibilidad con el régimen de ayudas de Estado".

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la declaración de la Comisión Europea sobre su compatibilidad no se ha producido y, por tanto, el mencionado apartado 4 de la disposición transitoria primera no ha entrado en vigor, por lo que en la actualidad no existe obligación ni contingencia alguna a ese respecto por parte de la APA.

### **XXIII. INFORMACIÓN SEGMENTADA**

El importe neto de la cifra de negocios se ha obtenido íntegramente en el mercado nacional.

# INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO

**2023**



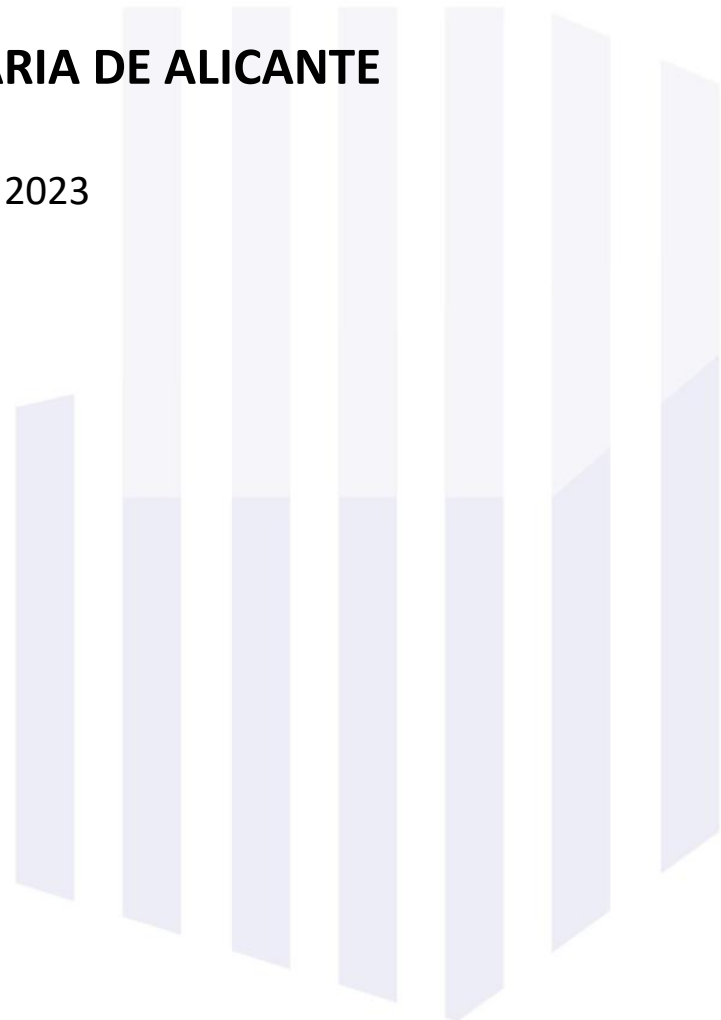
**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

# INFORME DE GESTIÓN

## AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

EJERCICIO 2023



## **AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE**

### INFORME DE GESTIÓN

#### CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La actividad de la Autoridad Portuaria de Alicante en el año 2023 ha experimentado un notable aumento del tráfico de pasajeros, mientras que el movimiento de mercancías prácticamente se ha mantenido respecto al año anterior.

El tráfico de mercancías registrado en el puerto de Alicante en 2023 ha sido de 3.184.409 toneladas, lo que supone una disminución del 0,9 por ciento, mantenido prácticamente el volumen de tráfico del ejercicio precedente y consolidando el crecimiento del 22 por ciento del ejercicio anterior. Aunque el tráfico total se ha mantenido, ha cambiado la composición, puesto que los graneles sólidos, con la puesta en marcha de la nave para la descarga de graneles en el muelle 17 por parte de la concesionaria Eiffage, han crecido en un 10,5%, 174 mil toneladas, suponiendo el 57,6% del tráfico total, mientras que la mercancía general ha disminuido en un 14,4%, 220 mil toneladas, en este apartado la mercancía en contenedor ha sido la que ha sufrido una bajada más importante, con una reducción 18,4% en el número de TEUS.

El tráfico de graneles sólidos tiene muy buenas expectativas de crecimiento por las nuevas instalaciones cerradas construidas por Eiffage, eliminando los problemas de emisiones de partículas, dando estabilidad y garantías en su desarrollo --en definitiva, sostenibilidad-- al tráfico de graneles en el puerto de Alicante.

En cuanto al tráfico de contenedores, prácticamente todas las líneas han tenido descensos en 2023, excepto la línea feeder de X-Press Container Lines, con un crecimiento del 4,1%, y que supone ya el 20% del tráfico de contenedores en el puerto. Con la puesta en marcha en pruebas, a finales de año, de la nueva terminal de contenedores dedicada en el Muelle 11 por parte de Hubb



Portuario de Alicante, se amplía la oferta de instalaciones, lo que supone capacidad de crecimiento del tráfico de contenedores para los próximos años.

Por su parte, la mercancía general convencional ha tenido un importante crecimiento de 78 mil toneladas, lo que supone el 73%, debido a la construcción en el puerto de estructuras de muelle para su traslado a otros puertos, tráfico que es coyuntural.

En consecuencia, estas variaciones en la composición del tráfico portuario han supuesto una disminución del 8 por ciento de la facturación de la tasa a la mercancía, debido a que, aunque cuantitativamente el tráfico se ha mantenido, los importes que se liquidan a los graneles sólidos son inferiores a los contenedores, puesto que estos últimos son tráficos de mayor valor añadido.

En el año 2023 se ha producido un fuerte incremento en el tráfico de pasajeros, que ya se inició en 2022 con el máximo histórico en el número de cruceristas con 117 mil pasajeros, en 2023 el crecimiento ha sido del 67%, alcanzando los 196 mil pasajeros, superando ampliamente el récord del año anterior, y con expectativas de aumento en los próximos años, puesto que además se ha concesionado la terminal de pasajeros de crucero del muelle 14 a la sociedad Global Ports Alicante S.L. El tráfico de pasaje con Argelia ha crecido también sustancialmente, pasando de los 127 mil de 2022 a los 163 mil registrado en 2023 y alcanzando ya valores incluso superiores a los anteriores a la crisis del COVID, este incremento también ha tenido su reflejo en el movimiento de vehículos en régimen de pasaje que han pasado de los 31 mil de 2022 a los 41 mil en 2023, con un crecimiento del 30%. En consecuencia, la tasa al pasaje se ha incrementado en un 31,5% respecto al año anterior, alcanzando los 690 mil euros.

Este fuerte incremento que se ha producido en el tráfico de cruceros y ferris ha tenido su repercusión en el crecimiento del arqueado bruto de los buques, alcanzando los 14,4 millones de toneladas de registro bruto, un 30,5 por ciento superior al ejercicio anterior. El número de escalas se ha situado en 873, un 30 por ciento superior al 2022. Los ingresos totales de la tasa al buque han aumentado en un 4,1 por ciento.

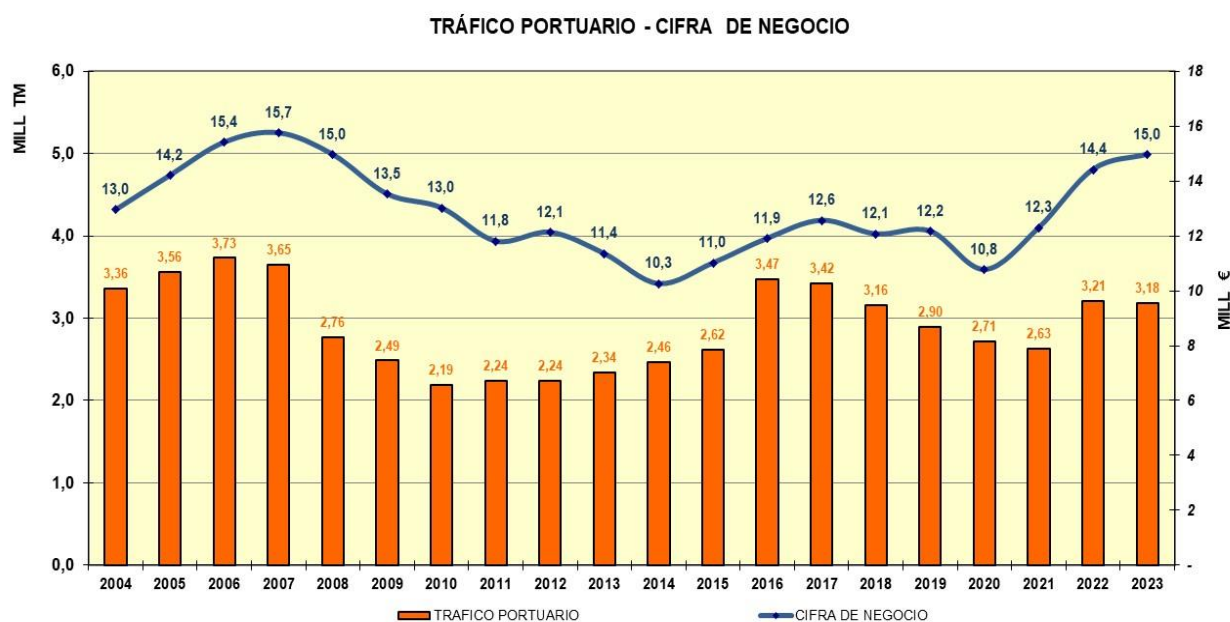
En cuanto al dominio público, durante el año 2023, se han ido terminando de construir y poniendo en funcionamiento importantes concesiones otorgadas en años anteriores, como la terminal cerrada para el movimiento de graneles sólidos en el muelle 17, por parte de la concesionaria Eiffage, la terminal de contenedores del Muelle 11 concesionada a Hubb Portuario de Alicante y que ya estaba en pruebas a finales del año, el centro logístico en la ZAL de la empresa Dascher y el edificio en el muelle 5 del Distrito Digital de la Generalitat Valenciana para empresas innovadoras. Además, todas estas importantes inversiones privadas garantizan la actividad en el puerto y aumentos en los ingresos por tasas de dominio público en los próximos años.

En consecuencia, las tasas de ocupación se han incrementado en un 7,7 por ciento, lo que supone unos 370 mil euros y la tasa de actividad en un 8,5 por ciento, unos 220 mil euros. En su conjunto, los ingresos procedentes de la explotación del dominio público han supuesto 8 millones de euros, el 53,6 por ciento de la cifra de negocio total, superior al 51,6 por ciento que supuso en 2022 y un crecimiento conjunto del 7,9%, unos 590 mil €.

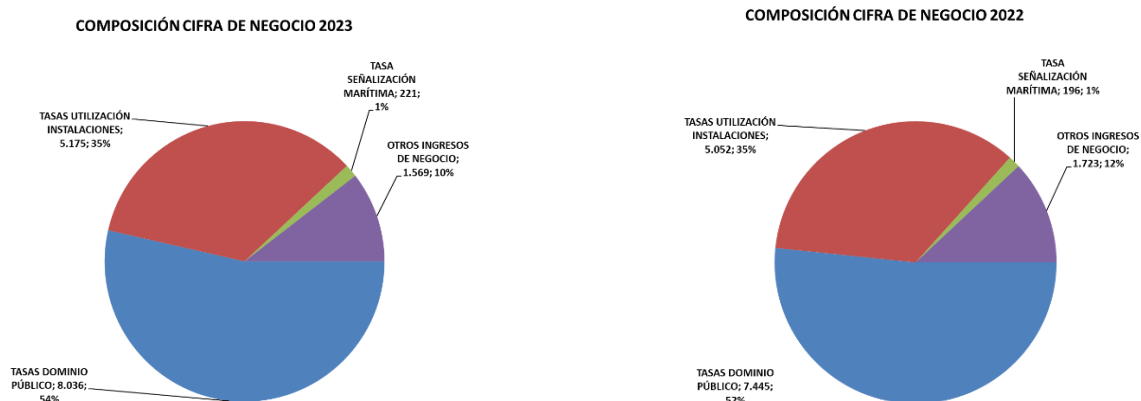
El importe recaudado por la tasa de ayudas a la navegación ha ascendido a 221 miles de euros, un 12,7 por ciento superior al año 2022. No ha habido ingresos por la tasa de la “pesca fresca”, debido a que en septiembre de 2022 el operador de la lonja renunció a la concesión de la misma, en 2023 se ha vuelto a otorgar una concesión sobre la lonja.

La partida “Otros ingresos de negocio” ha supuesto 1,57 millones de euros, lo que representa una disminución del 9 por ciento respecto a 2022. Esta reducción se debe en gran medida a la bajada de la tarifa eléctrica repercutida a clientes, que ha sido del 38,4 por ciento. La tarifa eléctrica aplicada está vinculada a los precios de compra, que han tenido una importante reducción respecto a 2022, volviéndose a una cierta normalidad en los precios, por tanto, la reducción de los ingresos ha tenido su contrapartida en una disminución en los gastos de suministros. La tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buque ha tenido un crecimiento del 18,5 por ciento, por el fuerte incremento que se ha producido en el tráfico de cruceros y ferris. El resto de los ingresos son de menor cuantía, como la tarifa de almacenamiento de mercancías, la de recogida de residuos sólidos urbanos, el aparcamiento de vehículos, eventos, etc.

Como consecuencia de esta actividad, la Cifra de Negocio se ha situado en 15 millones de euros, un 4,1 por ciento superior a la recogida en 2022. En la siguiente gráfica se muestra la evolución del tráfico portuario de mercancías y la cifra de negocio, en la misma se puede observar que la cifra de negocio ya está próxima a la recogida en el año 2007, antes de la crisis que afectó de manera determinante al puerto de Alicante, y también muy superior a la recogida en los años previos a la crisis del Covid-19.

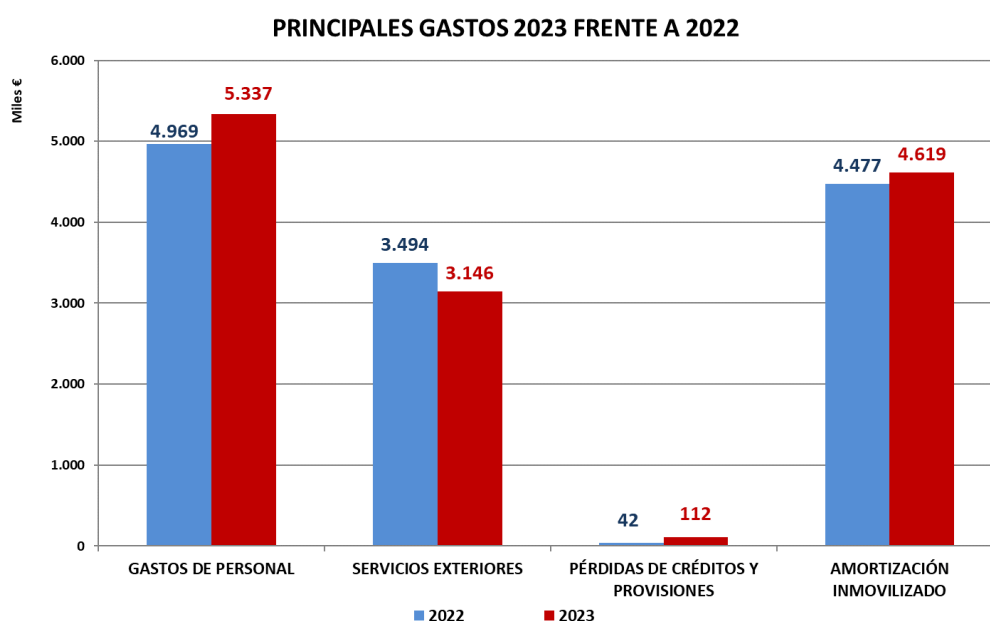


El siguiente gráfico muestra la composición de la cifra de negocio de 2022 y 2023:



En cuanto a los gastos, en 2023 se ha producido un incremento de los gastos de explotación del 2,3%, concentrándose la mayor subida en los Gastos de Personal, mientras que los de Servicios Exteriores se han reducido.

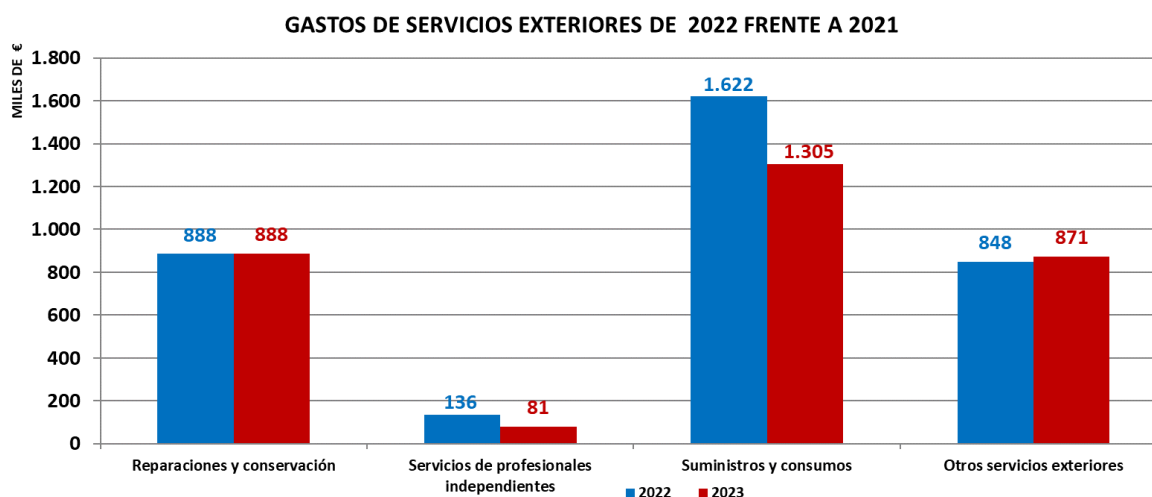
En el siguiente gráfico se aprecia la evolución de los principales gastos de explotación entre 2022 y 2023.



Los Gastos de Personal han aumentado en un 7,4 por ciento, alcanzando los 5,34 millones de euros. Este aumento se debe tanto un incremento salarial del 3,5 por ciento, como al aumento que se ha producido en el número de efectivos.

Los gastos por Servicios Exteriores se han reducido en un 10% frente a 2022, debido sobre todo a la reducción del importe del suministro eléctrico por la bajada de precios que se ha producido en 2023; por otro lado la partida de gastos por recogida de residuos MARPOL, prácticamente se ha duplicado, debido al fuerte crecimiento del tráfico de cruceros y en menor medida de ferry, así como al aumento de las tarifas de nuevo pliego de recogida de residuos, esta partida ha tenido su compensación en el crecimiento de la tarifas que por este concepto se liquidan a los buques.

La evolución de los principales gastos de Servicios Exteriores, entre 2023 y 2022, se muestra en el gráfico siguiente.



- Como se puede observar en el gráfico, la partida que ha tenido una mayor reducción en el periodo ha sido la de **Suministros y consumos**, que ha disminuido en 316 mil euros, lo que supone un 9,5 por ciento, debido al ajuste que se ha producido en los precios de la electricidad frente a la fuerte subida que se produjo en 2022, por la crisis energética originada por la guerra en Ucrania. Esta reducción en los costes eléctricos se ha traspasado a los usuarios en el puerto a los que se distribuye electricidad.
- Los gastos de la partida de **Reparaciones y conservación**, en su conjunto se mantienen, pero sin considerar los costes del servicio recogida de residuos de desechos generados por buques (Marpol), se reducen en un 22,7 por ciento, unos 164 mil euros, debido sobre todo a la cesión al Ayuntamiento del mantenimiento del Parque del Mar. Por otro lado, los **gastos de recogida de residuos de desechos generados por buques (Marpol)**, prácticamente se han duplicado, debido al fuerte crecimiento del tráfico de cruceros y en menor medida de ferry, así como al aumento de las tarifas de nuevo pliego de recogida de residuos. Esta partida ha tenido su compensación por las tarifas que por este concepto se liquidan a los buques.
- Los gastos por **Servicios de profesionales independientes**, se han reducido en un 40,6 por ciento por la menor contratación de estos servicios respecto al año anterior.

- El resto de los gastos (**Otros servicios exteriores**), aumentan ligeramente respecto al año anterior en un 2,7 por ciento.

Las amortizaciones del inmovilizado han supuesto un cargo a resultados de 4,6 millones de euros, con un aumento del 3,2 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Como conclusión, 2023 ha supuesto aumento de la cifra de negocio del 4,1 por ciento, consolidando el crecimiento del 17,3 por ciento que se produjo en 2022, sobrepasando ampliamente la cifra de negocio previa a la crisis del COVID-19 y acercándose el volumen de ingresos al máximo obtenido en el año 2007. Este crecimiento se ha debido sobre todo al aumento de las tasas vinculadas a la explotación del dominio público, que son las que suponen un mayor volumen en los ingresos, así como al incremento del tráfico de pasajeros, sobre todo de crucero.

Los gastos de explotación han aumentado un 2,3 por ciento en el ejercicio, con crecimientos en los gastos de personal, que han sido parcialmente compensados con la disminución de los “Otros gastos de Explotación”, debido sobre todo a la reducción en los costes de la energía y a los ahorros en los gastos de mantenimiento, excluyendo Marpol.

Con estos ingresos y gastos de explotación los beneficios de explotación han alcanzado los 2,69 millones de euros, cifra superior en un 36,5 por ciento a la del año anterior, debido sobre todo a que en el año 2022 se recogieron pérdidas por provisiones de inmovilizado por importe de 514 mil euros.

El Resultado Financiero ha sido de beneficios por importe de 363 mil euros, frente a los 29 mil euros de 2022; con unos ingresos de 373 mil euros, debido a que la subida que se ha producido en los tipos de interés ha permitido rentabilizar los excedentes de tesorería. Los gastos de 10 mil € se deben al pago de intereses por aplicación de sentencias judiciales, ya que no hay endeudamiento bancario.

En consecuencia, el Resultado Antes de Impuestos en 2023 supera los 3 millones de euros, en concreto 3.049.951,14 €, frente a 1.998.058,31 € de 2022.

La aplicación de la normativa específica para la Autoridades Portuarias en el Impuesto de Sociedades, con deducciones por la realización de determinadas inversiones y actividades, ha supuesto que el gasto por el impuesto haya sido de 304 mil €, mientras que el año 2022 supuso un ingreso de 508 mil euros, por las mayores deducciones aplicadas.

El Resultado del Ejercicio ha ascendido a 2,75 millones de euros en 2023, frente a 2,5 millones de 2022, con un aumento del 9,6 por ciento.

El total de los Recursos Generados por las Operaciones en 2023 se ha situado en 5,75 millones de euros, frente a los 5,68 millones de 2022, lo que supone un incremento del 1,3 por ciento respecto al ejercicio anterior.

El volumen de inversiones en inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias realizadas en 2023 asciende a 4,1 millones de euros. Entre las inversiones realizadas destacan: la electrificación para suministro a buques en los muelles 13, 15 y 17, la terminación de la ampliación y mejora de los paseos peatonales de los muelles 1 y 2 de la dársena interior y la continuación en la construcción de la isla en la bocana de la dársena interior.

Estas dos últimas obras, junto con otras que están siendo realizadas por los concesionarios, tienen por objeto mejorar la integración del puerto y la ciudad, creando un anillo de circulación peatonal en torno a la Dársena Interior, a modo de una gran plaza parcialmente rodeada de concesiones vinculadas a la integración puerto-ciudad.

Respecto a la situación financiera, la Autoridad Portuaria continúa sin endeudamiento y con la liquidez necesaria para afrontar los planes de inversiones previstos.

# INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

EJERCICIO

**2023**



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante





VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
AUTORIDAD PORTUARIA DE  
ALICANTE  
Plan de Auditoría 2024  
Ejercicio 2023  
Código AUDInet 2024/609  
IT. ALICANTE**



## ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente de la Autoridad Portuaria

## Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Alicante, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota II de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

### a) Deterioro de la obra denominada "Isla en la bocana del Puerto"

Tal y como se indica en el apartado VI Inmovilizado material de la memoria, la obra relativa a la "Isla en la bocana del Puerto" ha sufrido sucesivas demoras durante el ejercicio 2023 como consecuencia de una serie de problemas estructurales, concluyendo con su paralización el 30 de enero de 2024.



En aplicación de la norma de registro y valoración 23ª del Plan general de Contabilidad y de la Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos, la entidad ha procedido a analizar el posible deterioro de dicha obra mediante la realización del correspondiente test. Para su análisis, y dada la naturaleza de la obra, se ha calculado el valor en uso de la misma.

Dicho test de deterioro está sometido a un alto grado de subjetividad como consecuencia de los juicios de valor realizados y a un alto grado de incertidumbre derivado de los términos de finalización de la obra y del horizonte temporal empleado en el análisis. Como consecuencia de ello determinamos la existencia de un alto grado de riesgo respecto a la existencia de incorrección material.

Ante esta situación:

- Hemos obtenido un entendimiento sobre los criterios y parámetros utilizados por la entidad en cada uno de los escenarios planteados en su test de deterioro.
- Hemos analizado dichos escenarios y comprobado la razonabilidad de los mismos.
- Hemos evaluado si la información recogida en las cuentas anuales es adecuada de acuerdo con los requerimientos del marco de normativo de información financiera aplicable.

#### b) Reclamaciones económico-administrativas de Terminales Marítimas del Sureste

Tal y como se indica en el apartado XIV Provisiones y contingencias de la memoria, la sociedad Terminales Marítimas del Sureste (TMS) ha presentado reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (TEAR) en relación a las liquidaciones de las tasas de ocupación, tasas al pasaje y tasas a la mercancía.

El importe de dichas reclamaciones a 31 de diciembre de 2023 es de 2.361.064,63 euros IVA incluido, de lo que 1.951.293,08 euros corresponden a la base imponible, el resto al IVA; de los importes recurridos, 1.989.518,17 euros están suspendidos y adecuadamente garantizados, el resto, 371.546,45 euros, está cobrado.

La entidad ha tratado las consecuencias derivadas de dichas reclamaciones como una contingencia en base a lo establecido en la norma de registro y valoración 15ª del Plan General de Contabilidad. Dado el elevado importe afectado y la existencia de juicios de valor en el tratamiento contable dado a dichas reclamaciones, hemos determinado la posible existencia de un elevado riesgo de incorrección material.

Sobre esta cuestión:

- Hemos obtenido un entendimiento sobre los recursos presentados.
- Hemos procedido a circularizar al servicio jurídico de la entidad, Abogacía General del Estado, para obtener su opinión sobre el tratamiento contable dado por la entidad a dichas reclamaciones.
- Hemos evaluado si la información recogida en las cuentas anuales es adecuada de acuerdo con los requerimientos del marco de normativo de información financiera aplicable.



Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de este hecho como cuestión clave es lo adecuado.

### **Otra información**

La Otra información consiste en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la Otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. Esta concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales**

El Presidente de la Autoridad Portuaria es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o



de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno (Presidente de la Autoridad Portuaria) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.RED de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de la auditoría y el Interventor Territorial, en Alicante, a 14 de junio de 2024.